

Informe Anual 2021



Defensoría
de la Infancia
y Adolescencia
de Andalucía

2 DATOS CUANTITATIVOS DE PERSONAS MENORES DE 18 AÑOS EN ANDALUCÍA



2.1 Población menor de 18 años residente en Andalucía

2.1.1 Datos poblacionales

En 2021 la población andaluza entre 0 y 17 años empadronada fue 1.564.022, siendo un 51,4% chicos (803.999) y 48,6% chicas (760.023). Suponen un 18,5% del total de población residente en Andalucía, y un 19,2% respecto al total de chicos y chicas menores de 18 años residente en España.

Los chicos y chicas entre 12 y 14 años son el grupo más numeroso, suponen un 19,2% (300.756), seguidos del grupo entre 15 y 17 años que suponen un 18,2% (284.116).

Tabla 1: Población de 0 a 17 años según sexo y edad. Andalucía, 2021

	Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
	N	%	N	%	N	%
0 años	60.429	3,9%	30.870	3,8%	29.559	3,9%
1 año	68.641	4,4%	35.238	4,4%	33.403	4,4%
2 años	71.751	4,6%	36.874	4,6%	34.877	4,6%
3 años	76.344	4,9%	39.262	4,9%	37.082	4,9%
4 años	81.321	5,2%	41.897	5,2%	39.424	5,2%
5 años	82.779	5,3%	42.658	5,3%	40.121	5,3%
6 años	84.762	5,4%	43.482	5,4%	41.280	5,4%
7 años	83.461	5,3%	43.046	5,4%	40.415	5,3%
8 años	88.506	5,7%	45.624	5,7%	42.882	5,6%
9 años	91.244	5,8%	46.794	5,8%	44.450	5,8%
10 años	93.650	6,0%	48.229	6,0%	45.421	6,0%
11 años	96.262	6,2%	49.479	6,2%	46.783	6,2%
12 años	102.143	6,5%	52.679	6,6%	49.464	6,5%
13 años	98.893	6,3%	50.746	6,3%	48.147	6,3%
14 años	99.720	6,4%	51.370	6,4%	48.350	6,4%
15 años	96.895	6,2%	49.517	6,2%	47.378	6,2%
16 años	94.531	6,0%	48.713	6,1%	45.818	6,0%
17 años	92.690	5,9%	47.521	5,9%	45.169	5,9%
Total 0-17 años	1.564.022	100%	803.999	100%	760.023	100%

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de Estadísticas del Padrón Municipal de Habitantes. 2021. INE

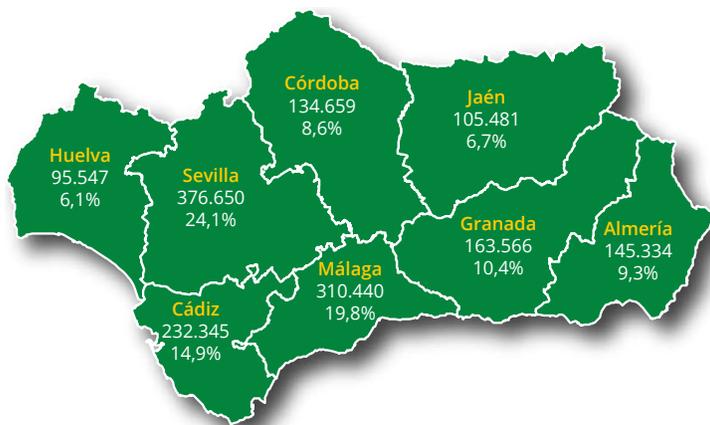
Tabla 2: Población de 0 a 17 años según grupos de edad y sexo. Andalucía, 2021

	Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
	N	%	N	%	N	%
0-2 años	200.821	12,8%	102.982	12,8%	97.839	12,9%
3-5 años	240.444	15,4%	123.817	15,4%	116.627	15,3%
6-8 años	256.729	16,4%	132.152	16,4%	124.577	16,4%
9-11 años	281.156	18,0%	144.502	18,0%	136.654	18,0%
12-14 años	300.756	19,2%	154.795	19,3%	145.961	19,2%
15-17 años	284.116	18,2%	145.751	18,1%	138.365	18,2%
Total 0-17 años	1.564.022	100%	803.999	100%	760.023	100%

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de Estadísticas del Padrón Municipal de Habitantes, 2021. INE

En Sevilla (376.650) y Málaga (310.440) residen el mayor número de chicos y chicas menores de 18 años, suponen un 24,1% y 19,8% respectivamente de la población menor de edad empadronada en Andalucía. La tercera provincia con mayor población infantil y adolescente es Cádiz (232.345) con un 14,9%, por el contrario, Huelva (95.547) con un 6,1% de población menor de edad y Jaén (105.481) con un 6,7%, son las provincias que registran un menor número de chicos y chicas de 0 a 17 años.

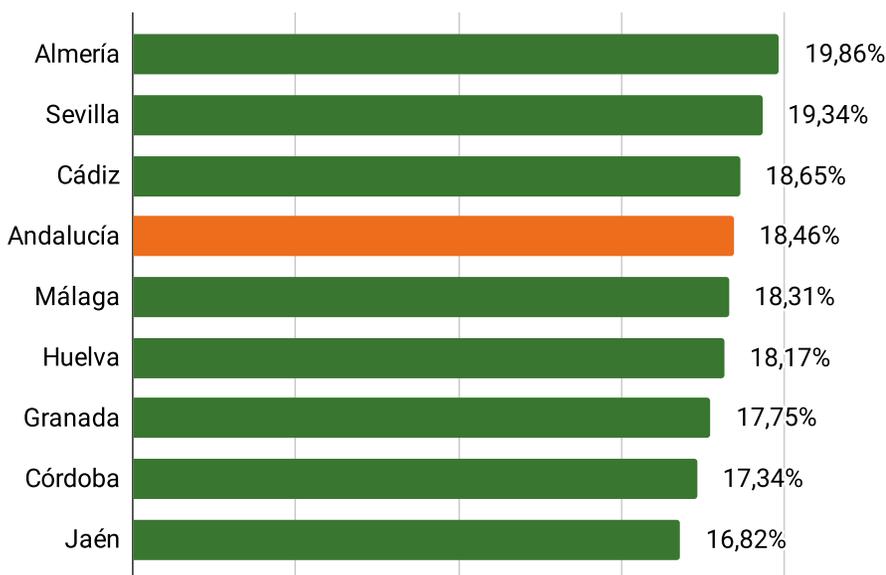
Gráfico 1: Población menor de 18 años según provincia. Andalucía, 2021



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de Estadísticas del Padrón Municipal de Habitantes, 2021. INE

La población menor de 18 años supone un 18,5% del total de población de la comunidad, y en este sentido, Almería (19,9%), Sevilla (19,3%) y Cádiz (18,6%) cuentan con un peso mayor de la población joven respecto a la población total en cada provincia. Por el contrario, Jaén (16,8%) y Córdoba (17,3%) son las provincias en las que la población menor de edad cuenta con un menor peso.

Gráfico 2: Porcentaje de población menor de 18 años respecto al total de la población según provincias. Andalucía, 2021

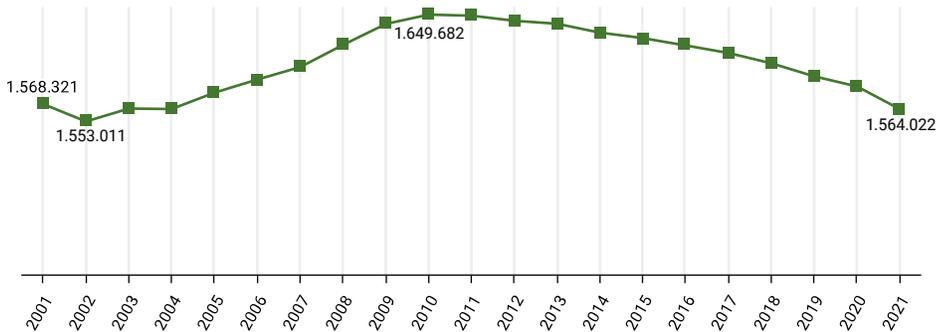


Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de Estadísticas del Padrón Municipal de Habitantes, 2021. INE

La evolución de la población menor de edad en estos últimos 20 años tiene dos periodos destacados, desde 2002 a 2010 la población tuvo una evolución ascendente, pero desde 2010 hasta 2021 ha sufrido un descenso continuado, con una pérdida de efectivos del 5,2%.



Gráfico 3: Gráfico 3. Evolución de la población menor de 18 años. Andalucía, 2001-2021



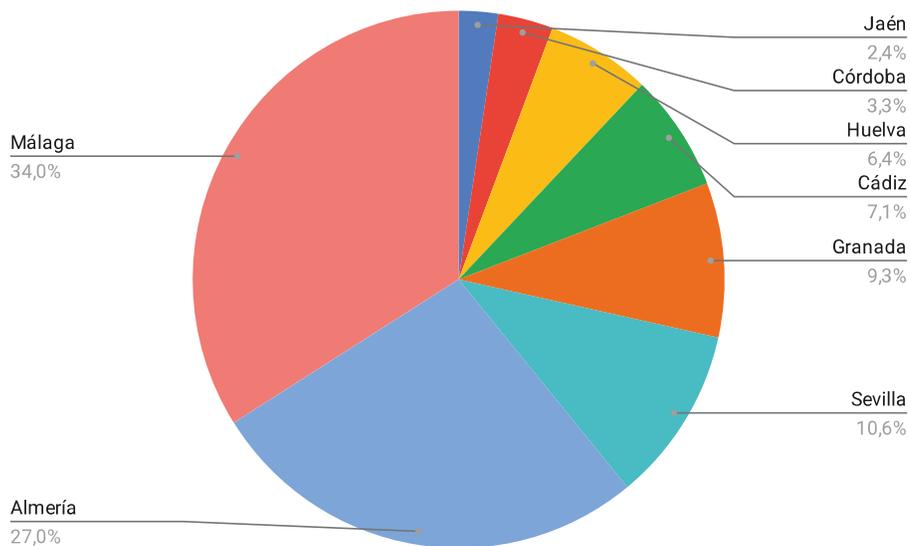
Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de Estadísticas del Padrón Municipal de Habitantes, 2021. INE

2.1.2 Población menor de edad con nacionalidad extranjera

La población menor de edad con nacionalidad extranjera empadronada en Andalucía fue de 111.674, un 51,6% fueron chicos (57.607) y un 48,4% (54.067) chicas. Suponen un 7,1% respecto al total de chicos y chicas menores de edad de la comunidad; además suponen un 15,7% del total de población extranjera empadronada en Andalucía.

Entre las provincias andaluzas, Málaga con un 34% (37.928) y Almería con un 27% (30.122) cuentan con el mayor número de niños y niñas con nacionalidad extranjera entre 0 y 17 años. Por el contrario, Jaén con un 2,4% (2.675) y Córdoba con un 3,3% (3.732) son las provincias con menor número de chicos y chicas de nacionalidad extranjera.

Gráfico 4: Distribución de la población menor de 18 años de nacionalidad extranjera. Andalucía, 2021

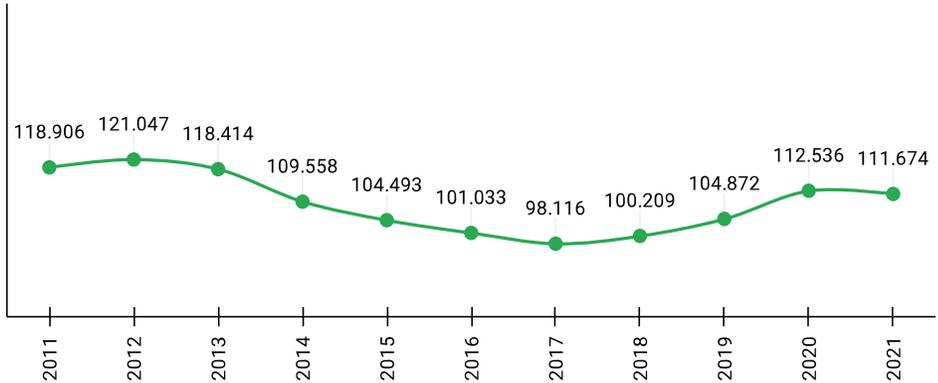


Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de Estadísticas del Padrón Municipal de Habitantes, 2021. INE

La evolución de la población con nacionalidad extranjera menor de edad empadronada en estos últimos diez años ha tenido dos periodos reseñables, desde 2012 a 2017 hubo un descenso continuado del 18,9%. A partir de 2017 se incrementa la población menor de 18 años en un 13,8%.



Gráfico 5: Evolución de la población menor de 18 años de nacionalidad extranjera. Andalucía, 2011-2021



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de Estadísticas del Padrón Municipal de Habitantes, 2021. INE

Almería (26,6%) y Málaga (34,3%) cuentan con una mayor proporción de población menor de 18 años con nacionalidad extranjera entre las provincias andaluzas, por el contrario, Jaén (2,3%) y Córdoba (3,5%) registran el menor número de población infantil y adolescente con nacionalidad extranjera. Almería cuenta con un 20,5% de población con nacionalidad extranjera respecto al total de chicos y chicas en la provincia, en Málaga suponen el 12,3% de este segmento poblacional.

Tabla 3: Población entre 0 y 17 años con nacionalidad extranjera según provincia.

	Total 0-17 años	Distribución	% respecto total edades	% respecto total 0-17 años
Almería	30.122	27,0%	19,3%	20,7%
Cádiz	7.906	7,1%	15,6%	3,4%
Córdoba	3.732	3,3%	17,1%	2,8%
Granada	10.382	9,3%	15,4%	6,3%
Huelva	7.106	6,4%	14,7%	7,4%
Jaén	2.675	2,4%	15,8%	2,5%
Málaga	37.928	34,0%	13,9%	12,2%
Sevilla	11.823	10,6%	15,3%	3,1%

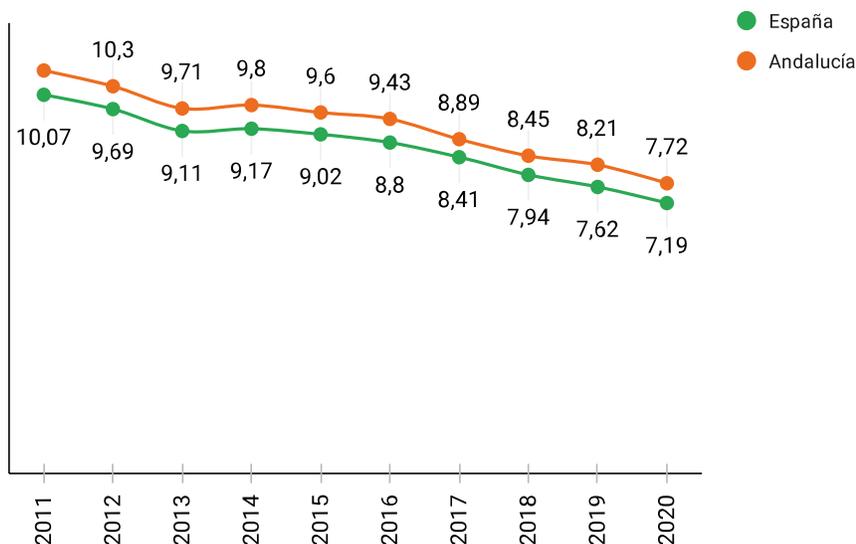
Andalucía	111.674	100%	15,70%	7,10%
-----------	---------	------	--------	-------

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de Estadísticas del Padrón Municipal de Habitantes, 2021. INE

2.1.3 Natalidad

En 2020 Andalucía registró una tasa bruta de natalidad de 7,7 nacidos por cada 1.000 habitantes, supone un descenso respecto al año anterior en 2019. Esta tasa fue de 8,21, lo que afianza la evolución descendente de los últimos años.

Gráfico 6: Evolución de la tasa bruta de natalidad. España y Andalucía, 2011 - 2020

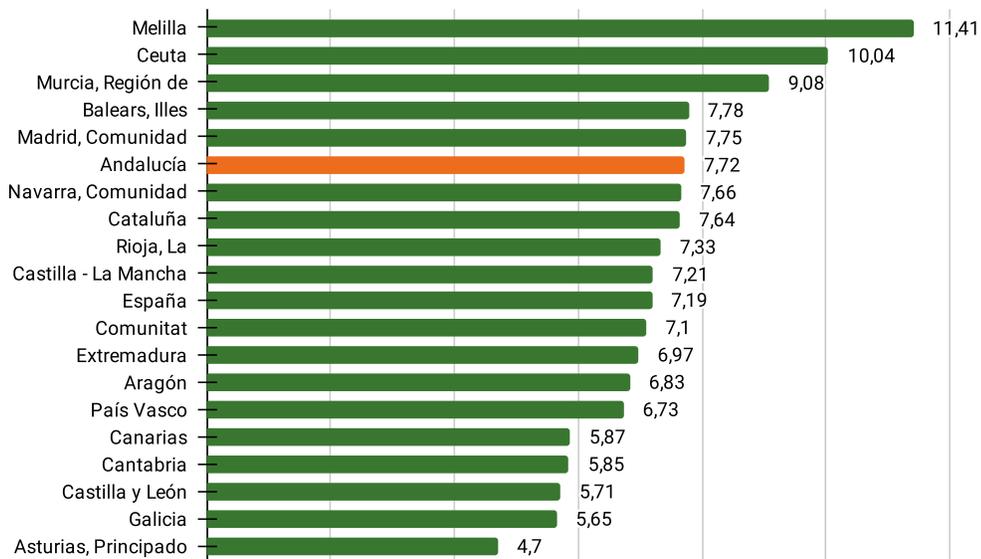


Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de Indicadores demográficos básicos, 2022. INE

La tasa registrada en Andalucía es superior a la media española, donde se registró una tasa de 7,19 nacimientos por cada 1.000 habitantes, situándose en valores similares a los de la Comunidad de Madrid (7,75) o la Comunidad Foral de Navarra (7,66). La comunidad con una menor tasa de natalidad es el Principado de Asturias (4,7).



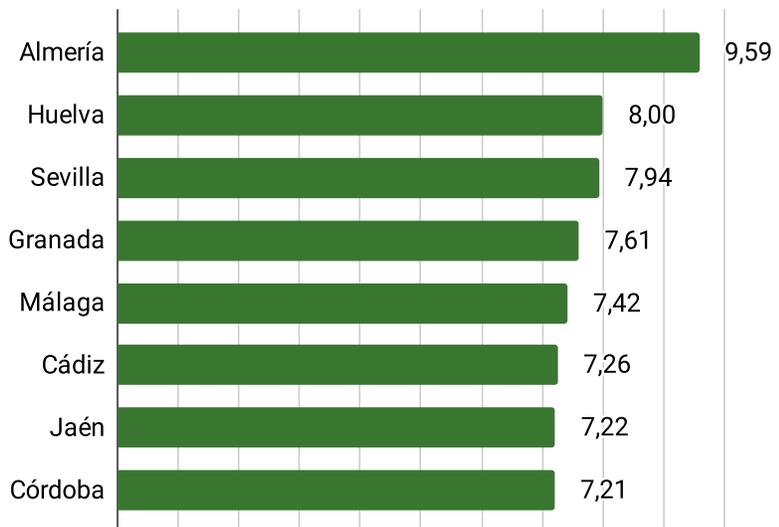
Gráfico 7: Tasa bruta de natalidad según comunidad autónoma. España, 2020



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de Indicadores Demográficos Básicos, 2022. INE

En cuanto a las provincias andaluzas, Almería (9,59), Huelva (8,0) y Sevilla (7,94) registran una tasa bruta de natalidad por encima de la media andaluza, por el contrario, Córdoba (7,21) y Jaén (7,22) son las provincias con menor tasa dentro de la comunidad.

Gráfico 8: Tasa bruta de natalidad según provincia. Andalucía, 2019



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de Indicadores demográficos básicos, edición 2020. INE

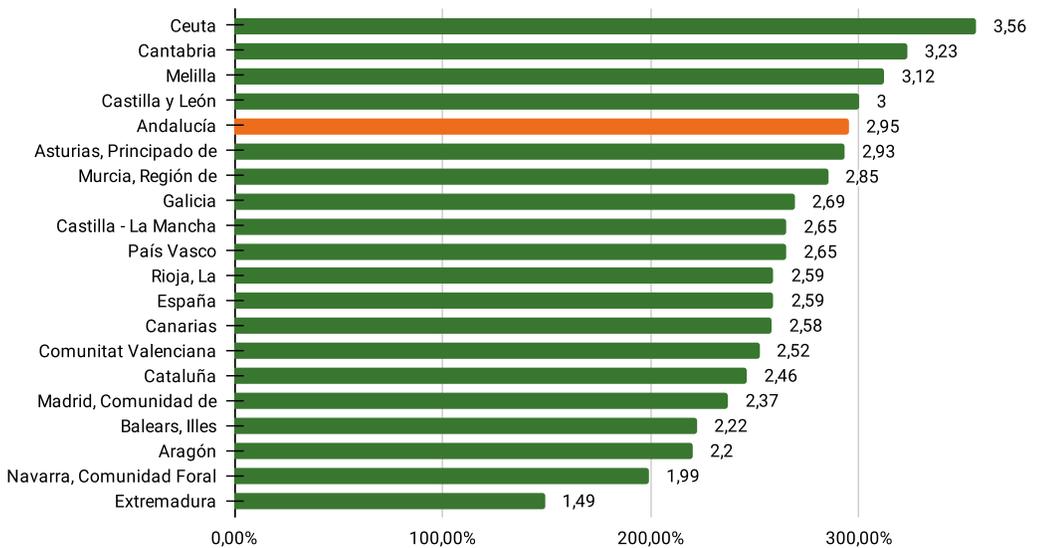
2.1.4 Mortalidad infantil

La tasa de mortalidad infantil en Andalucía en 2020 se situó en 2,95 defunciones de menores de 1 año por cada 1.000 nacidos vivos, respecto al año anterior es una tasa con un leve descenso (en 2019 fue de 3,05), siguiendo con la tendencia descendente de los últimos años.

La tasa andaluza es algo más elevada que la media española (2,59), con valores similares a comunidades como Castilla y León (3,00) o Principado de Asturias (2,93).



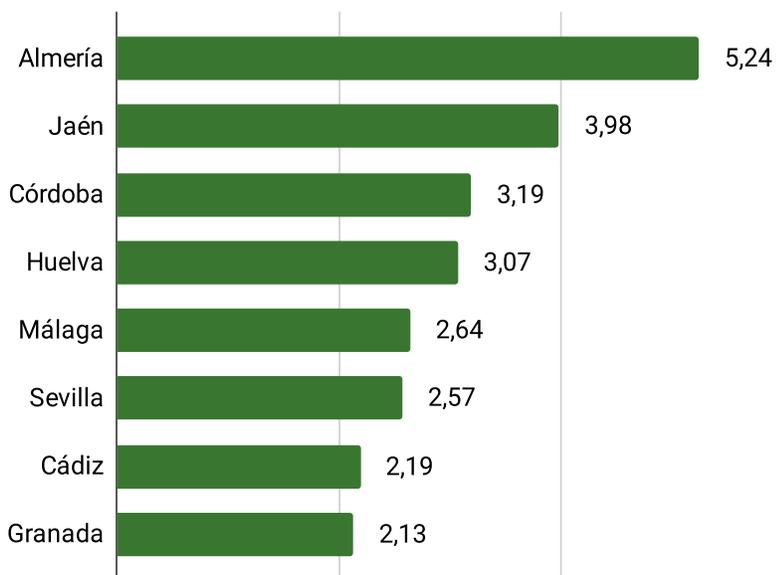
Gráfico 9: Tasa de mortalidad infantil según comunidad autónoma. España, 2020



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de Indicadores demográficos básicos, edición 2020. INE

Almería (5,24) y Jaén (3,98) registran los datos más elevados de defunciones de menores de 1 año por cada 1.000 nacimientos. Granada registra la menor tasa de mortalidad infantil con 2,13 defunciones.

Gráfico 10: Tasa de mortalidad infantil según provincias. Andalucía, 2020



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de Indicadores demográficos básicos, edición 2020. INE

2.2 Sistema educativo en Andalucía

Según los datos estimativos disponibles para el **curso 2021-2022** ofrecidos por la Consejería de Educación y Deporte -descartando las modalidades en las que hay adultos-, en Andalucía se encuentran matriculados 1.453.134 alumnos y alumnas en enseñanzas de régimen general no universitarias. De los datos que disponemos, el 73,7% (1.070.921) del alumnado está matriculado en centros de titularidad pública, el 22,1% (321.682) en centros concertados y el 4,2% (60.531) en centros privados no concertados.

Por otro lado, según tipo de enseñanza, en Educación Infantil hay matriculado un total de 326.621 niños y niñas (el 31,7% en primer ciclo y el 68,3% en segundo ciclo) lo que supone un 22,5% del total de alumnado, en Educación Primaria un 36,2%, en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) un 26,3%,



en Bachillerato un 8,3%, en los Ciclos Formativos un 6,2% y en Educación Especial un 0,6%.

Tabla 4 : Alumnado de enseñanzas de régimen general por tipo de enseñanza y titularidad del centro. Curso 2021-2022. Datos avance (*)

	Público	Privado Concertado	Privado no concertado	Total
Educación Infantil	210.343	104.411	11.867	326.621
Primer ciclo	40.215	57.254	5.998	103.467
Segundo ciclo	170.128	47.157	5.869	223.154
Educación Primaria	402.556	109.439	14.124	526.119
Educación Especial	6.012	2.593	10	8.615
Enseñanza Secundaria Obligatoria	293.497	76.396	11.869	381.762
Bachillerato (ordinario)	96.516	7.903	15.893	120.312
Formación Profesional Básica	12.435	3.131	51	15.617
CC.FF Grado Medio (ordinario)	49.562	17.809	6717	74088
Total Régimen General (*)	1.070.921	321.682	60.531	1.453.134

(*) No se incluyen los estudios de Bachillerato para personas adultas, CCFF Grado Medio personas adultas, CCFF Grado Superior

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Alumnado escolarizado en el sistema educativo andaluz. Datos estimativos. Curso 2021-22" Consejería de Educación v Deporte

En el **curso 2020/2021**, el número de alumnos y alumnas de 0 a 17 años escolarizados, en Andalucía, en enseñanzas de régimen general no universitarias fue de 1.409.221. De éstos, un 74,1% estaba matriculado en centros de titularidad pública y un 25,9% en centros privados (concertados y no concertados).

Respecto al **curso 2019/2020** el alumnado matriculado en Educación Infantil y Primaria ha bajado de forma considerable En el caso de Educación Infantil, en el curso 2020/2021, se han matriculado 26.193 alumnos y alumnas menos, lo que supone un descenso de matrículas del 7,5% en este tipo de enseñanza. En Educación Primaria las matrículas han bajado un 2,7% (15.234 alumnos y/o alumnas menos con respecto al curso anterior).

El porcentaje total de alumnado matriculado en el curso 2020/2021 baja en 1,9 puntos (27.144 alumnos y/o alumnas) en relación al curso 2019/2020.

Tabla 5: Alumnado, 0-17 años, matriculado en enseñanzas de régimen general según tipo de enseñanza, titularidad del centro y provincia. Andalucía, curso 2020-21

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
E. Infantil	32.467	41.636	28.300	34.225	21.021	20.949	62.046	80.509	321.153
E. Primaria	50.360	79.353	46.218	56.067	34.406	35.920	104.592	131.361	538.277
Educación Especial (1)	1.009	1.147	837	1.115	411	452	1.236	2.085	8.292
ESO (2)	34.977	63.030	34.604	42.739	25.310	27.730	77.558	99.594	405.542
Bachillerato (3) (4)	8.266	16.288	9.723	11.689	5.637	8.095	20.092	24.717	104.507
C.F. Form Prof. Básica (5)	952	1.761	1.407	1.499	887	921	2.022	2.253	11.702
C.F. Grado Medio (3) (6)	1.354	3.094	2.092	2.055	1.346	1.450	3.078	5.268	19.737
C.F. Grado Superior (3) (7)		2	1	2			3	3	11
TOTAL	129.385	206.311	123.182	149.391	89.018	95.517	270.627	345.790	1.409.221
Centros públicos									
E. Infantil	24.034	27.650	17.134	22.590	15.483	14.161	38.716	49.676	209.444
E. Primaria	43.621	60.070	34.114	40.209	28.777	26.776	80.515	99.982	414.064
Educación Especial (1)	959	756	517	561	338	332	913	1.331	5.707
ESO (2)	30.159	47.795	25.656	30.317	21.103	20.871	58.641	75.506	310.048
Bachillerato (3) (4)	7.094	12.948	7.704	8.624	5.039	6.940	15.243	18.963	82.555
C.F. Form Prof. Básica (5)	850	1.215	1.144	1.118	706	772	1.675	1.634	9.114
C.F. Grado Medio (3) (6)	1.070	2.193	1.322	1.394	1.053	1.067	2.186	3.391	13.676
C.F. Grado Superior (3) (7)			1	1			2	1	5
TOTAL	107.787	152.627	87.592	104.814	72.499	70.919	197.891	250.484	1.044.613
Centros privados (8)									
E. Infantil	8.433	13.986	11.166	11.635	5.538	6.788	23.330	30.833	111.709
E. Primaria	6.739	19.283	12.104	15.858	5.629	9.144	24.077	31.379	124.213
Educación Especial (1)	50	391	320	554	73	120	323	754	2.585
ESO (2)	4.818	15.235	8.948	12.422	4.207	6.859	18.917	24.088	95.494
Bachillerato (3) (4)	1.172	3.340	2.019	3.065	598	1.155	4.839	5.754	21.942
C.F. Form Prof. Básica (5)	102	546	263	381	181	149	347	619	2.588
C.F. Grado Medio (3) (6)	284	901	770	661	293	383	892	1.877	6.061
C.F. Grado Superior (3) (7)		2		1			1	2	6
TOTAL	21.598	53.684	35.590	44.577	16.519	24.598	72.726	95.306	364.598

(1) Alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) en centros específicos y en aulas específicas (primaria y secundaria)

(2) Alumnado de ESO (12. 13. 14. 15. 16 v 17 años)



- (3) Réaímen ordinario
- (4) Alumnado de Bachillerato (16 v 17 años)
- (5) Alumnado de Formación Profesional Básica (15. 16 v 17 años)
- (6) Alumnado de Ciclos Formativos de Grado Medio (16 v 17 años)
- (7) Alumnado de Ciclos Formativos de Grado Superior (17 años)
- (8) Incluye Privados Concertados v Privados No Concertados

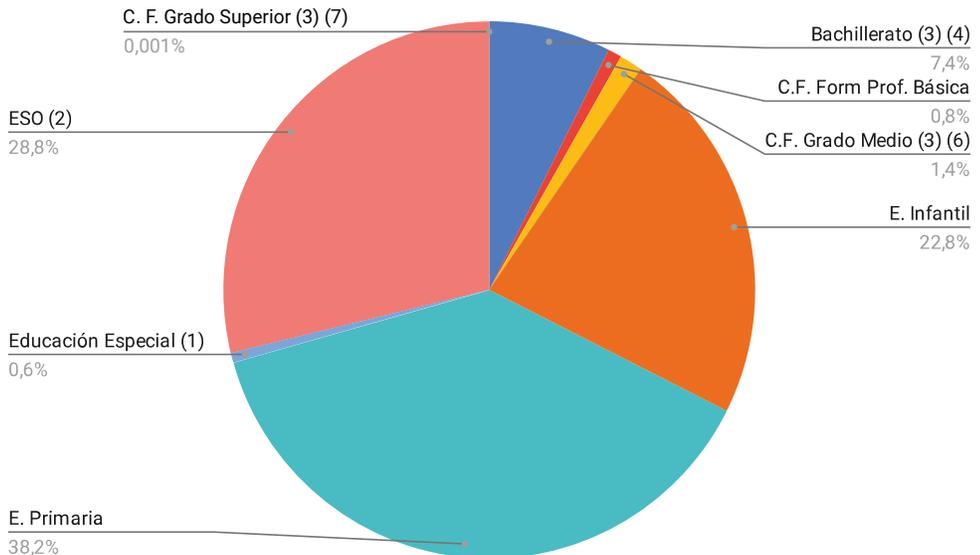
Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Alumnado escolarizado en el sistema educativo andaluz. Curso 2020-21" Consejería de Educación y Deporte

Según el tipo de enseñanza, para el **curso 2020-21**, el alumnado menor de 18 años se distribuye en un 38,2% en Educación Primaria, un 28,8% en ESO y un 22,8% en Educación Infantil.

Por otro lado, en Bachillerato el porcentaje de alumnado matriculado es de un 7,4% y en Formación Profesional Básica y Ciclo Formativo de Grado Medio, de un 0,6% y un 1,4% respectivamente.

Por su parte, un 0,6% del alumnado, se encuentra matriculado en Educación Especial.

Gráfico 11: Distribución del alumnado (0-17 años) según tipo de enseñanza. Andalucía, curso 2012-21



(1) Alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) en centros específicos y en aulas específicas (primaria y secundaria)

(2) Alumnado de ESO (12, 13, 14, 15, 16 y 17 años)

(3) Régimen ordinario

(4) Alumnado de Bachillerato (16 y 17 años)

(5) Alumnado de Formación Profesional Básica (15, 16 y 17 años)

(6) Alumnado de Ciclos Formativos de Grado Medio (16 y 17 años)

(7) Alumnado de Ciclos Formativos de Grado Superior (17 años)

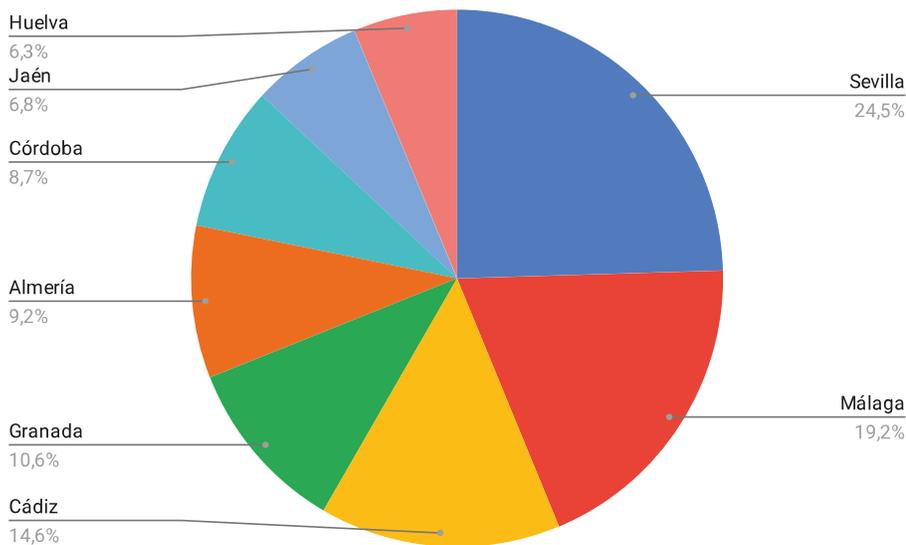
(8) Incluye Privados Concertados y Privados No Concertados

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Alumnado escolarizado en el sistema educativo andaluz. Curso 2020-21" Consejería de Educación y Deporte

Entre las provincias andaluzas, Sevilla con 345.790 alumnos y/o alumnas y Málaga con 270.627, son las que cuentan con el mayor número de alumnado matriculado en el curso 2020-21, aportando cada una el 24,5% y el 19,2% del total de matrículas respectivamente.

En el lado opuesto, las provincias con menor número de alumnado, con menos de 100.000 estudiantes matriculados cada una, son Huelva con 89.018 (un 6,3% de total) y Jaén con 95.517 (un 6,8%).

Gráfico 12: Distribución del alumnado (0-17 años) según provincia



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Alumnado escolarizado en el sistema educativo andaluz. Curso 2020-21" Consejería de Educación y Deporte



Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE)

En Andalucía, en el **curso 2020-21**, hay matriculados en Centros Ordinarios un total de 116.884 alumnos y alumnas con algún tipo de **Necesidad Específica de Apoyo Educativo (NEAE)**. El 66% son chicos y el 34% chicas. Este tipo de alumnado está matriculado en su mayor parte en Educación Primaria (42,4%) y en Educación Secundaria (32,5%). Y en un 79% en centros públicos.

El alumnado con NEAE incluye al:

1. Alumnado con Necesidades Educativas Especiales¹ (NEE): 59.291 (42.461 chicos y 16.830 chicas)

1. Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales²: 16.817 (10.229 chicos y 6.588 chicas)

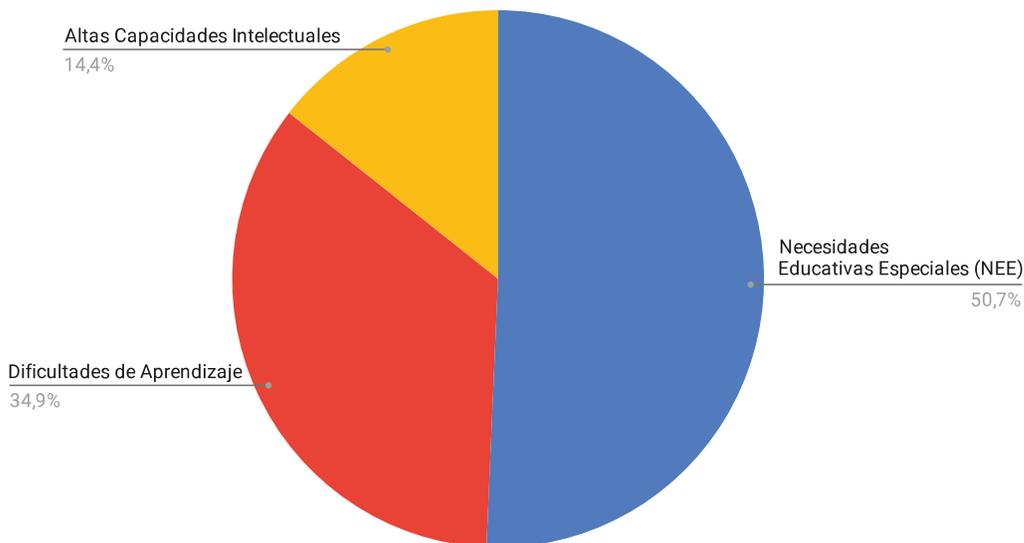
1. Alumnado con Dificultades de Aprendizaje³: 40.776 (24.508 chicos y 16.268 chicas)

¹ Entendemos por alumnado con Necesidades Educativas Especiales a aquel que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas debido a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial o trastornos graves de conducta (Necesidades Educativas Especiales. Junta de Andalucía. Consejería de Educación y Deporte. Escuela de Familias <https://cutt.ly/EuHkPIV>)

² El alumnado con **Altas Capacidades Intelectuales** presenta características diferenciales asociadas a sus capacidades personales, su ritmo y profundidad de aprendizaje, su motivación y grado de compromiso con las tareas, sus intereses o su creatividad. Se usa el término genérico de altas capacidades intelectuales para designar a aquellos alumnos o alumnas que destacan en algunas o en la mayoría de las capacidades muy por encima de la media (Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales. Sevilla: Junta de Andalucía. Consejería de Educación, 2008. https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=5983).

³ El alumnado con **Dificultades de Aprendizaje** es aquel que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas debido a desórdenes en los procesos cognitivos básicos implicados en los procesos de aprendizaje. Dentro de este colectivo se encuentran los alumnos y alumnas que presentan dificultades específicas de aprendizaje (dislexia, digrafía, disortografía o discalculia), dificultades por retrasos en el lenguaje y las dificultades por capacidad intelectual límite (Dificultades de aprendizaje. Junta de Andalucía. Consejería de Educación y Deporte. Escuela de Familias <https://cutt.ly/2uHjft>).

Gráfico 13: Distribución del alumnado con NEAE por tipo de necesidad en Centro ordinario. Andalucía, curso 2020-21



(* Los datos recogidos corresponden a los siguientes tipos de enseñanza: educación infantil (2º ciclo), educación primaria, ESO, bachiller, formación profesional básica y ciclos formativos de grado medio.

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Alumnado escolarizado en el sistema educativo andaluz. Curso 2020-21" Consejería de Educación y Deporte

El alumnado extranjero matriculado en enseñanzas de régimen general en el **curso 2020-2021** fue de 84.652, lo que supone un 6% del total de alumnado matriculado en Andalucía en estas mismas enseñanzas en el citado curso académico.



Tabla 6: Alumnado extranjero según tipo de enseñanza, titularidad del centro y provincia. Andalucía, curso 2020-21

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
E. Infantil	6.922	798	512	1.709	1.630	395	4.165	1.516	17.647
E. Primaria	10.522	2.052	1.137	3.435	2.666	953	9.005	3.382	33.152
Educación Especial (1, 2)	60	38	9	44	13	3	51	29	247
ESO	5.823	1.585	772	2.122	1.596	642	6.677	2.599	21.816
Bachillerato	1.155	503	231	602	287	144	1.957	758	5.637
C.F. Form Profesional Básica	211	84	58	122	67	28	200	85	855
C.F. Grado Medio y Superior	1.122	386	258	842	284	175	1.415	816	5.298
TOTAL	25.815	5.446	2.977	8.876	6.543	2.340	23.470	9.185	84.652
Centros públicos									
E. Infantil	5.955	690	360	1.339	1.418	307	3.046	1.088	14.203
E. Primaria	10.293	1.848	997	2.775	2.577	800	7.816	2.909	30.015
ESO	5.682	1.414	676	1.697	1.495	530	5.734	2.257	19.485
Bachillerato	1.134	454	209	526	277	133	1.745	710	5.188
C.F. Form Profesional Básica	203	59	51	100	45	22	173	68	721
C.F. Grado Medio y Superior	979	301	177	523	237	136	897	578	3.828
TOTAL	24.246	4.766	2.470	6.960	6.049	1.928	19.411	7.610	73.440
Centros privados (concertados y no concertados)									
E. Infantil	967	108	152	370	212	88	1.119	428	3.444
E. Primaria	229	204	140	660	89	153	1.189	473	3.137
ESO	141	171	96	425	101	112	943	342	2.331
Bachillerato	21	49	22	76	10	11	212	48	449
C.F. Form Profesional Básica	8	25	7	22	22	6	27	17	134
C.F. Grado Medio y Superior	143	85	81	319	47	39	518	238	1.470
TOTAL	1.509	642	498	1.872	481	409	4.008	1.546	10.965

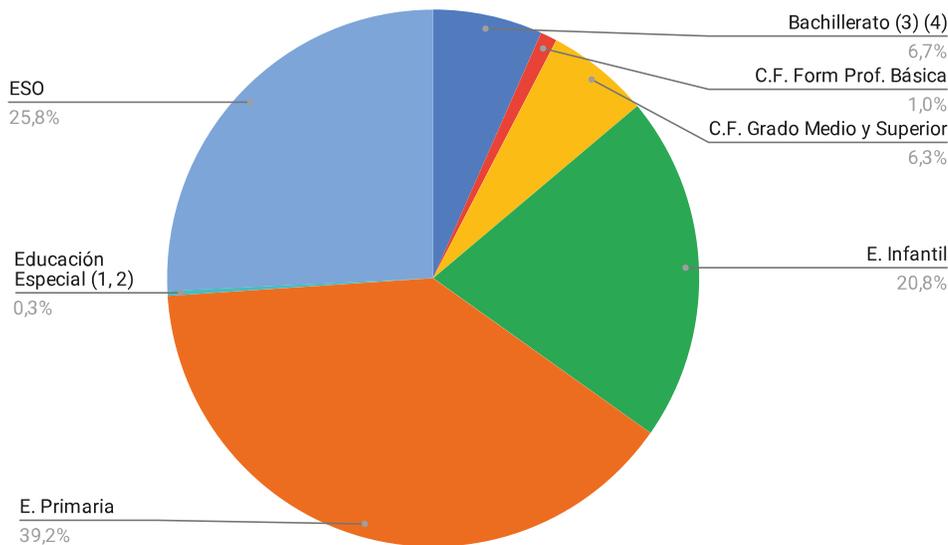
(1) No constan datos de Educación Especial desagregados por titularidad de centros.

(2) Alumnado extranjero con NEE en centros específicos. Modalidad de escolarización D.

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Alumnado escolarizado en el sistema educativo andaluz. Curso 2020-21" Consejería de Educación y Deporte

Un 87% del alumnado extranjero se encuentra matriculado en centros públicos y un 13% en centros privados (concertados y no concertados). Este alumnado se concentra principalmente en Educación Primaria (39,2%), ESO (25,8%) e Infantil (20,8%).

Gráfico 14: Distribución del alumnado extranjero según tipo de enseñanza. Andalucía, curso 2020-21



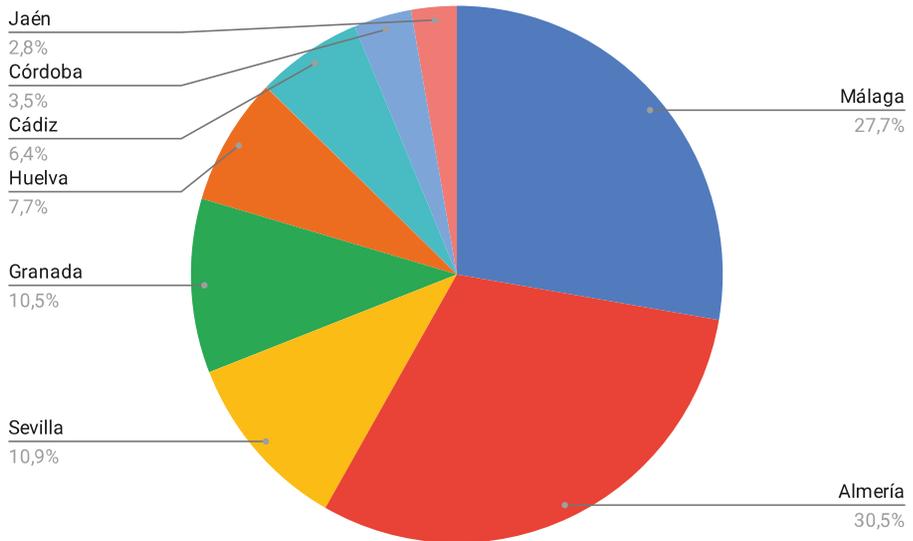
(1) No constan datos de Educación Especial desagregados por titularidad de centros.

(2) Alumnado extranjero con NEE en centros específicos. Modalidad de escolarización D.

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Alumnado escolarizado en el sistema educativo andaluz. Curso 2020-21" Consejería de Educación y Deporte

Almería con un 30,5% y Málaga con 27,7% son las provincias que cuentan con un mayor número de alumnado extranjero matriculado en sus centros.

Gráfico 15: Distribución del alumnado extranjero según provincia. Andalucía, curso 2020-21



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Alumnado escolarizado en el sistema educativo andaluz. Curso 2020-21" Consejería de Educación y Deporte

Indicadores educativos

En Andalucía el porcentaje medio de **abandono educativo temprano** (21,8%) se sitúa casi seis puntos porcentuales por encima de la media española (16%). Almería y Huelva son las dos provincias con mayor tasa de abandono en nuestra Comunidad con un 39,1% y 28,8% respectivamente. Ninguna provincia andaluza se sitúa por debajo de la media española en abandono educativo temprano.

Por otro lado, **las tasas de idoneidad** en Andalucía son ligeramente más altas que la media en España para 10 y 12 años. Tendencia que se invierte para 14 y 15 años, donde la tasa de idoneidad se localiza en torno a 4 puntos por debajo de la media española.

Las tasas más bajas de idoneidad se localizan en las provincia de Huelva.

Por último, la **tasa bruta de graduados** es más baja en Andalucía que la media española, tanto para la ESO, como para Bachillerato y los Ciclos Formativos de Grado Medio.

Solo la provincia de Córdoba presenta una tasa bruta de graduación superior a la media española en los tres tipos de enseñanzas.

Tabla 7: Indicadores educativos. España, Andalucía y provincias

Abandono Educativo Temprano (2020) (1)		Tasas de idoneidad (2018/19) (2)					Tasa bruta de graduación (2018/19) (3)		
		8 años	10 años	12 años	14 años	15 años	ESO	Bachillerato	CF grado medio
España	16	93,5	89,5	86,2	74,7	70,6	78,8	55,1	23,3
Andalucía	21,8	93,3	89,7	86,5	70,6	66,6	76,4	53,2	21,8
Almería	39,1	92,5	89,4	86	67,1	62,9	72	48,1	16,9
Cádiz	17	93,1	89,3	85,9	71	66,2	76,7	52,1	20,7
Córdoba	18,6	92,9	89,1	86,4	71,7	69,2	79,2	57,7	26
Granada	21,8	92,6	89	87,2	71,8	69,5	78,2	55,6	26,1
Huelva	28,8	91,9	87,9	83,5	65,2	61,3	75,9	46,5	23,7
Jaén	21,3	94,2	90,3	87,3	73,3	70,1	80,4	58,6	22,6
Málaga	17	93	89,3	85,3	70	65,3	72,7	51	17,1
Sevilla	21,2	94,4	91	88,2	71,6	66,9	77,6	54,6	23,4

(1) **ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO:** Porcentaje de personas de 18 a 24 años que no ha completado el segundo ciclo de Educación Secundaria y no ha seguido ningún tipo de estudio o formación.

(2) **TASA DE IDONEIDAD:** La tasa de idoneidad muestra el alumnado que progresa adecuadamente durante la escolaridad obligatoria, de forma que realiza el curso correspondiente a su edad o curso superior. Se estudia para las edades que marcan el inicio del tercer y quinto curso de Ed. Primaria (8 y 10 años), para la edad teórica de comienzo de la ESO (12 años) y para las asociadas a los dos últimos cursos de esta etapa (14 y 15 años), estando la edad de 15 años también asociada al inicio de la FP Básica.

(3) **TASA BRUTA DE GRADUACIÓN:** Relación del número de graduados en educación secundaria obligatoria y en cada una de las enseñanzas secundarias postobligatorias (estudios secundarios segunda etapa), independientemente de su edad, respecto al total de la población de la "edad teórica" de comienzo del último curso de dichas enseñanzas (15 y 17 años).

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Sistema de Indicadores. Edición 2021" Consejería de Educación y Deporte.

2.3 Sistema de Protección

2.3.1 Medidas de Protección para menores de edad

A 31 de diciembre de 2021 el Sistema de Protección de Menores de Andalucía tenía asumida la tutela de 5.070 niños, niñas y adolescentes

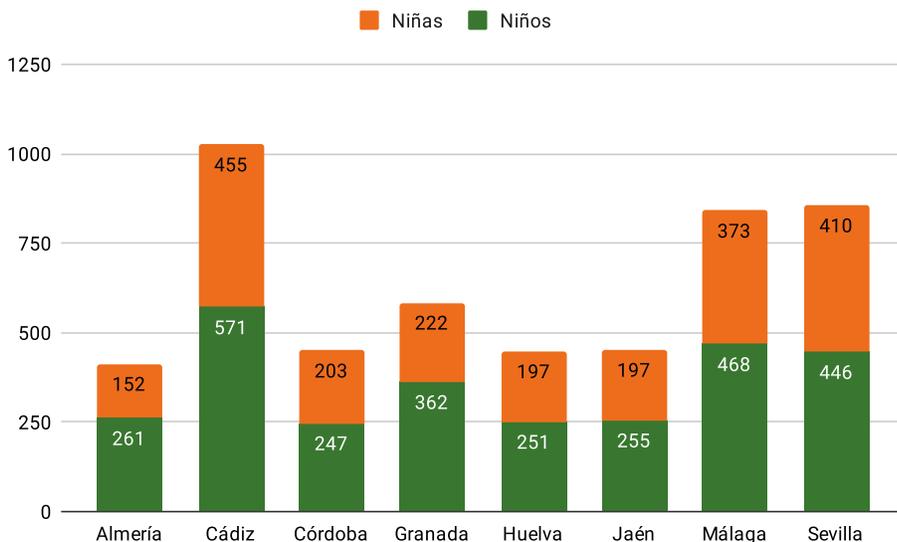


menores de 18 años, un 4,4% menos que el año anterior. Puede decirse que, a finales de 2021, estaban bajo la tutela de la Administración Pública 3,2 de cada 1.000 menores de 18 años en la Comunidad Autónoma.

El 56,4% de las personas menores de 18 años tuteladas en Andalucía a 31 de diciembre de 2021 son chicos y el 43,6% chicas.

Cádiz es la provincia con mayor número de niñas y niños tutelados a finales de 2021, registra el 20,2% de las personas menores de 18 años tuteladas en Andalucía. Sevilla (16,9%), Málaga (16,6%) y Granada (11,5%) son las siguientes provincias en número de tutelas. Jaén (8,9%), Córdoba (8,9%), Huelva (8,8%) y Almería (8,1%) presentan cifras menores.

Gráfico 16: Número de personas menores de 18 años tuteladas por el Sistema de Protección de Menores según provincia y género



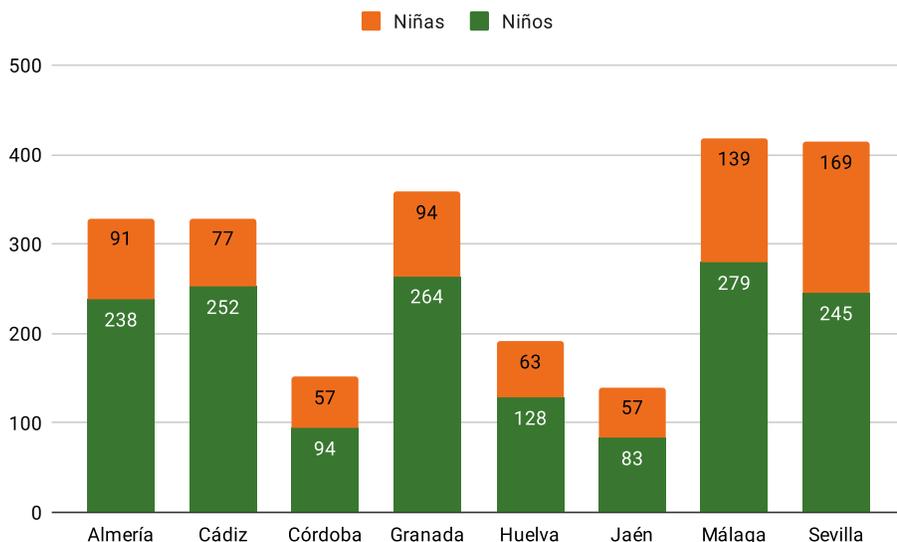
Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2022

A 31 de diciembre de 2021 se encontraban en **acogimiento residencial 2.330 niños, niñas y adolescentes en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía**, lo que indica un crecimiento anual del 1%. El 67,9%

de las personas menores de 18 años en acogimiento residencial a finales de 2021 son chicos y el 32,1% son chicas.

El 17,9% de los niños, niñas y adolescentes en acogimiento residencial en Andalucía están en Málaga y el 17,8% en Sevilla. Granada registra el 15,4% de los acogimientos residenciales, Almería y Cádiz acogen cada una al 14,1% de las personas menores de 18 años de Andalucía en centros de protección. En Huelva se encuentra el 8,2% de los niños, niñas y adolescentes en acogimiento residencial a 31 de diciembre de 2021, en Córdoba el 6,5% y en Jaén el 6,0%.

Gráfico 17: Número de personas menores de 18 años en acogimiento residencial por el Sistema de Protección de Menores según provincia y género



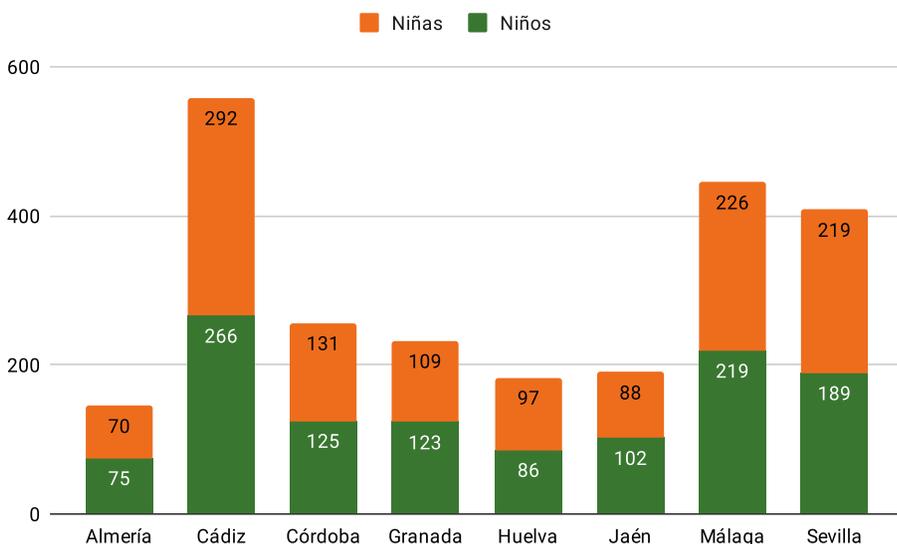
Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2022.

A 31 de diciembre de 2021 se encontraban en acogimiento familiar 2.417 personas menores de 18 años en Andalucía, un 4% menos que el año anterior. El 49,0% de las personas menores de 18 años en acogimiento familiar a finales de 2021 son chicos y el 51,0% chicas.



Cádiz sigue siendo la provincia con mayor número de acogimientos familiares, a 31 de diciembre de 2021 registra al 23,1% de los niños, niñas y adolescentes en esta modalidad de acogimiento de Andalucía. A continuación, Málaga (18,4%), Sevilla (16,9%), Córdoba (10,6%) y Granada (9,6%). Las provincias andaluzas con menor número de acogimientos familiares a finales de 2021 son Jaén (7,9%), Huelva (7,6%) y Almería (6,0%).

Gráfico 18: Número de personas menores de 18 años en acogimiento familiar por el Sistema de Protección de Menores según provincia y género

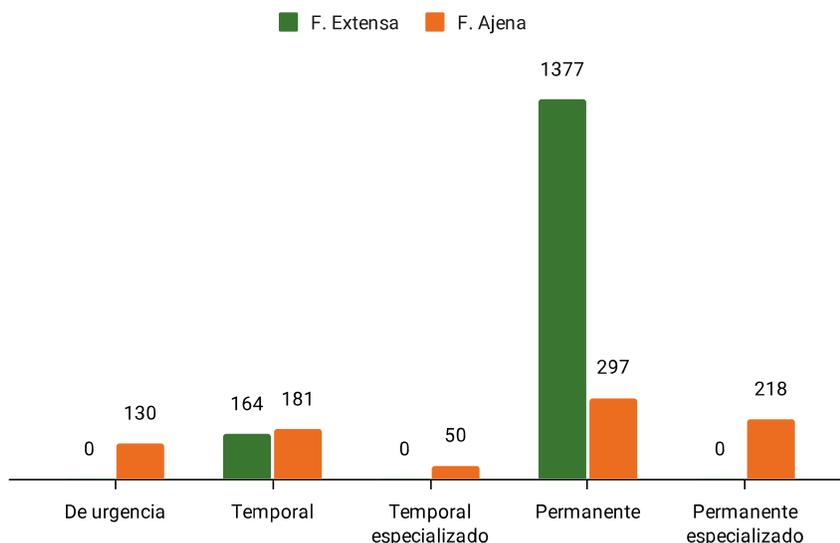


Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2022.

El 80,7% de los **acogimientos familiares** en Andalucía a 31 de diciembre de 2021 son **permanentes**, el 12,8% **temporales** y el 6,5% son acogimientos **de urgencia**. En cuanto al tipo de familia de acogida, a 31 de diciembre de 2021 se encuentran en familia extensa el 65,5% de los niños, niñas y adolescentes en acogimiento familiar de Andalucía y en familia ajena el 34,5% de los mismos. Todos los acogimientos de urgencia, así como todos los acogimientos temporales o permanentes especializados se llevan a cabo en familia ajena. El 47,5% del acogimiento temporal (no especializado) en

Andalucía se realiza en familias extensas y el 52,5% en familias ajenas. En cambio, el 82,3% del acogimiento permanente se lleva a cabo en familias extensas y el 17,7% en familias ajenas.

Gráfico 19: Número de personas menores de 18 años en acogimiento familiar según tipo de acogimiento y tipo de familia



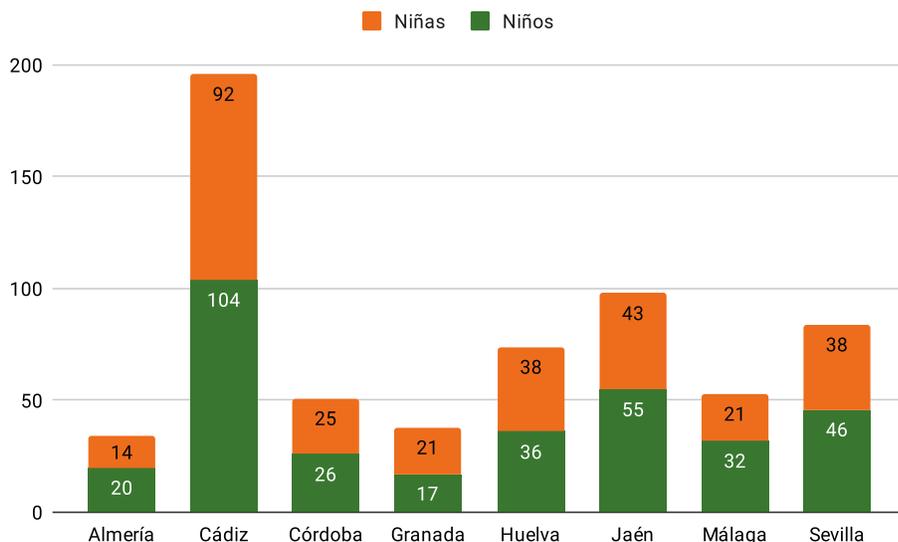
Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2022.

A 31 de diciembre de 2021 se encontraban 628 personas menores de edad en situación de guarda con fines de adopción (fase previa al auto de adopción que dicta el Juzgado), un 14% menos que a 31 de diciembre de 2020. El 53,3% de estas personas en guarda con fines de adopción son niños y el 46,5% son niñas.

El mayor número de guardas con fines de adopción a 31 de diciembre de 2021 se registra en Cádiz, provincia que gestiona el 31,2% de dichas guardas en Andalucía. Jaén registra el 15,6% de las guardas con fines de adopción, Sevilla el 13,4% y Huelva el 11,8%. Las provincias con menor número de guardas con fines de adopción son Almería (5,4%), Granada (6,1%), Córdoba (8,1%) y Málaga (8,4%).



Gráfico 20: Número de personas menores de 18 años en guarda con fines de adopción según provincia y género

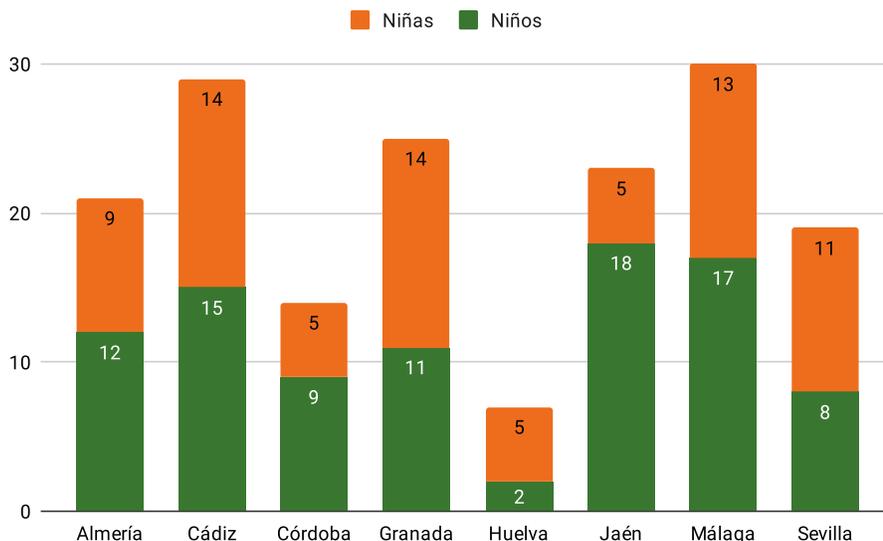


Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2022.

A lo largo de 2021 se registraron 344 solicitudes de **adopción nacional** en Andalucía y se constituyeron 168 autos de adopción nacional en 2021, un 102% más de adopciones nacionales que en 2020. El 54,8% de las adopciones constituidas son de niños y el 45,2% de niñas.

El 17,9% de las adopciones nacionales en 2021 en Andalucía se producen en Málaga, el 17,3% en Cádiz, el 14,9% en Granada, el 13,7% en Jaén, el 12,5% en Almería y el 11,3% en Sevilla. Las cifras más bajas de adopciones nacionales se dan en Huelva (4,2%) y en Córdoba (8,3%).

Gráfico 21: Número de adopciones nacionales constituidas según provincia y género



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2022.

A lo largo de 2021 se contabilizaron en Andalucía 86 solicitudes u ofrecimientos de **adopción internacional**, lo que supone un crecimiento del 37% en el número de solicitudes respecto al año anterior. Las provincias con mayor número de ofrecimientos para la adopción internacional son Sevilla (20), Granada (14), Córdoba (13), Almería (12) y Málaga (10).

Además, se enviaron 24 expedientes de adopción a países extranjeros en 2021, 3 menos que el año anterior. Sevilla (7) y Cádiz (6) son las provincias con mayor número de expedientes de adopción enviados a otros países.

Finalmente, se formalizaron 16 adopciones internacionales en Andalucía en dicho año, una menos que el año anterior. De estas adopciones constituidas, 8 fueron de niños y 8 de niñas. Tenían menos de 4 años de edad 10 de los niños y niñas adoptados, el resto entre 4 y 8 años.

Las provincias andaluzas con mayor número de adopciones internacionales en 2021 fueron Málaga (5), Cádiz (3), Granada (3) y Huelva (3). En Córdoba



y en Jaén no se constituyeron adopciones internacionales, en Sevilla 1 y en Almería también 1.

India ha sido el principal país de origen de las adopciones internacionales (6) realizadas en Andalucía a lo largo de 2021. Otros países han sido Colombia, República Dominicana o Vietnam (2 adopciones de niñas o niños procedentes de cada uno de estos países).

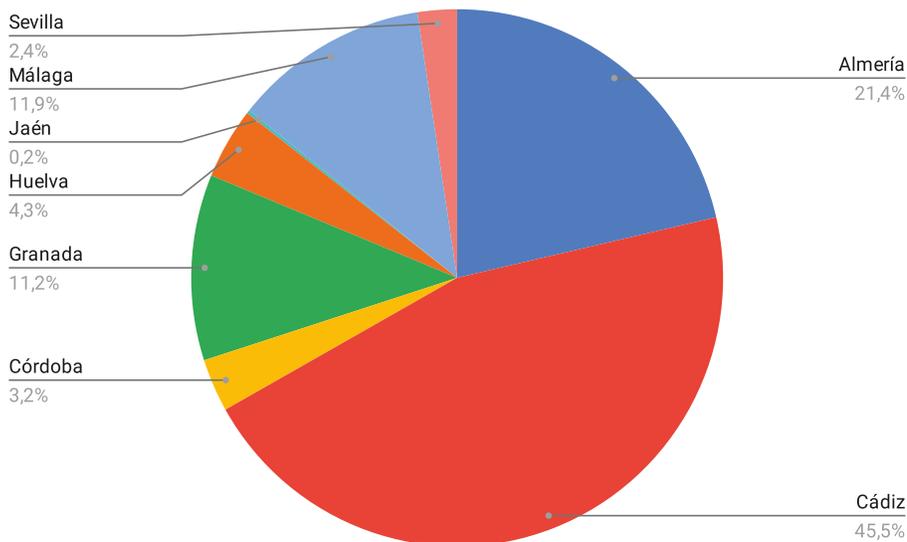
2.3.2 Niños, niñas y adolescentes extranjeros no acompañados

A lo largo del año 2021 se registraron 1.267 nuevos ingresos de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores (SPM) de Andalucía, lo que supone un incremento del 32,8% respecto a 2020 (954 nuevos ingresos).

El 93,4% de los ingresos a lo largo de 2021 son de niños el 6,6% de niñas. Por grupos de edad el 10,7% de estas personas tiene menos de 15 años, el 7,1% tiene 15 años de edad, el 19,6% tiene 16 años, el 36,0% tiene 17 años y el 26,7% tiene 18 años.

Cádiz es la provincia andaluza que contabiliza mayor número de ingresos de migrantes no acompañados, el 45,5% de los mismos. En Almería se registra un 21,4% de los nuevos ingresos de estos chicos y chicas migrantes, en Málaga el 11,9% y en Granada el 11,2%. Las provincias con menor número ingresos de migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores andaluz son Jaén (0,2%), Sevilla (2,4%), Córdoba (3,2%) y Huelva (4,3%).

Gráfico 22: Ingresos de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores según provincia

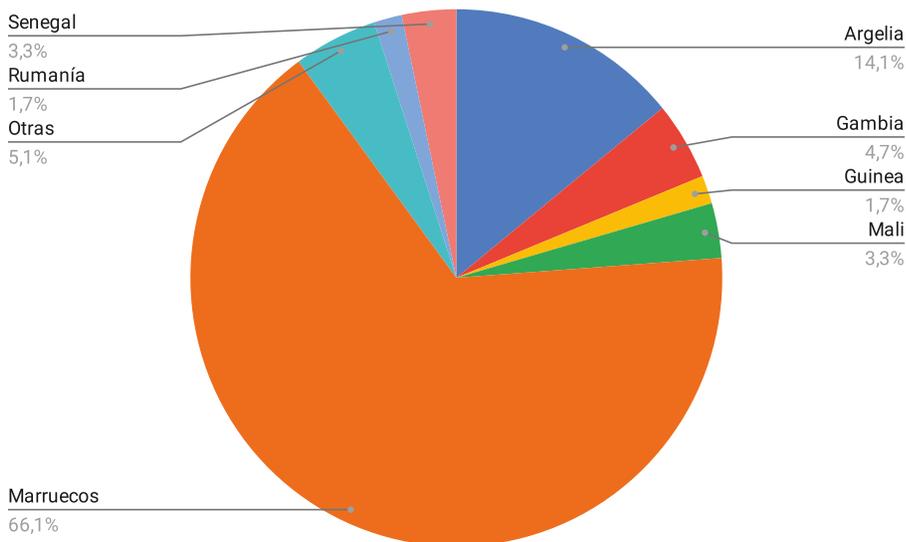


Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Datos del Sistema de Información Menores (SIME), 2022.

El 66,0% de los nuevos ingresos de menores migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía tiene **nacionalidad marroquí**, el **14,1%** argelina, el **4,7%** de Gambia, el **3,3%** de Mali, el **3,3%** senegalesa, el **1,7%** de Guinea y el **1,7%** de Rumanía.

El 56,0% de los niños, niñas y adolescentes que ingresan en el SPM andaluz a lo largo de 2021 declararon que habían llegado en **patera**, el 11,2% en los bajos de **grandes vehículos** (camiones) y el 7,3% como **polizones en barcos**. No ha declarado la forma de llegada el 24,0% de los niños, niñas y adolescentes.

Gráfico 23: Ingresos de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores según nacionalidad

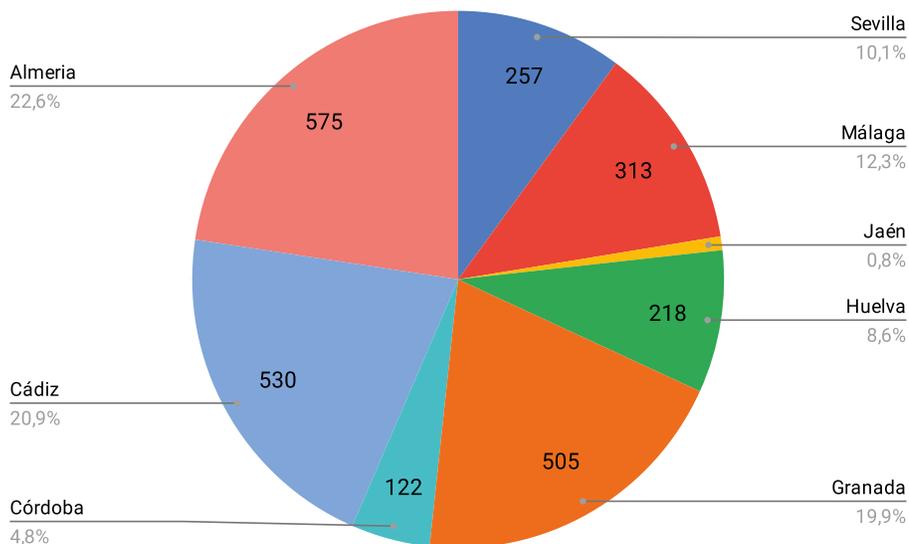


Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Datos del Sistema de Información Menores (SIME), 2021.

A lo largo de 2021 se registra un total de 2.541 atenciones de menores migrantes en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía, lo que supone un descenso del 9,4% en el número de atenciones a este colectivo respecto al año anterior. El 89,5% de las atenciones se refieren a niños y el 10,5% a niñas.

En la provincia de Almería se registra el 22,6% de las atenciones a migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía en 2021, en Cádiz el 20,9% y en Granada el 19,9%. En Málaga se producen el 12,3% de este tipo de atenciones, en Sevilla el 10,1% y en Huelva el 8,6%. Córdoba (4,8%) y Jaén (0,8%) registran las cifras más bajas de atenciones a niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en dicho año.

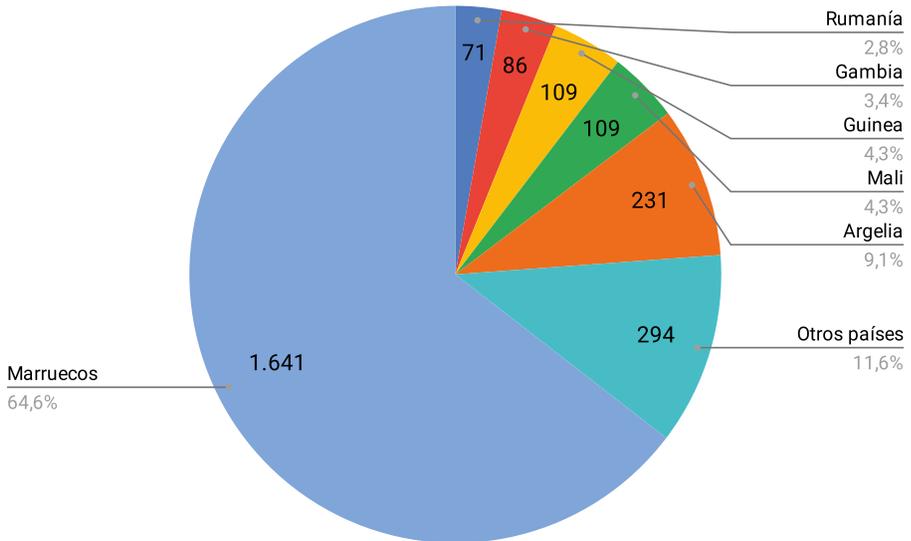
Gráfico 24: Niños, niñas y adolescentes migrantes atendidos en el Sistema de Protección de Menores según provincia



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Datos del Sistema de Información Menores (SIME), 2022.

El 64,6% de las atenciones a migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía a lo largo de 2021 son de niños, niñas y adolescentes con nacionalidad marroquí, el 9,1% tienen nacionalidad argelina, el 4,3% de Guinea, el 4,3% de Mali, el 3,4% de Gambia y el 2,8% de Rumanía.

Gráfico 25: Atenciones de migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores según nacionalidad

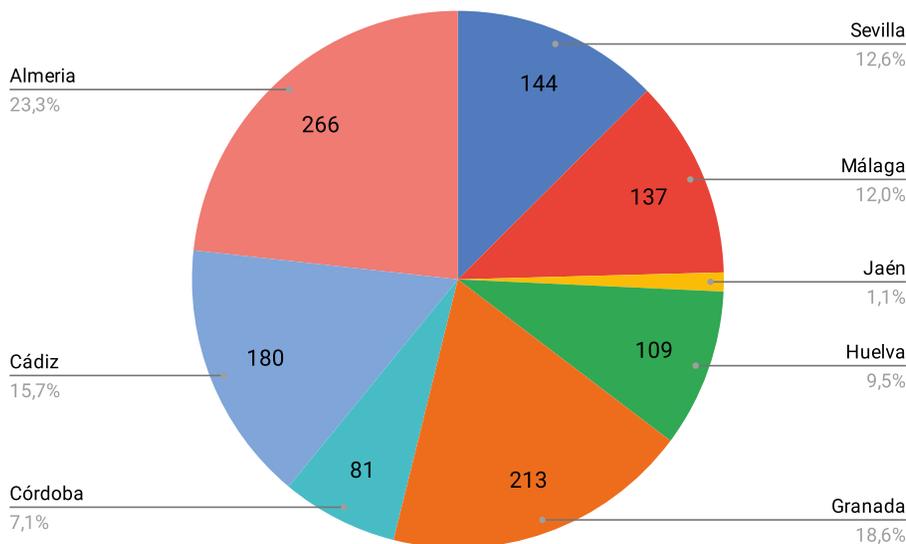


Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Datos del Sistema de Información Menores (SIME), 2022.

A 31 de diciembre de 2021 se encuentran acogidos en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía 1.142 niños, niñas y adolescentes migrantes, un 7,8% menos que el año anterior. El 83,6% son niños y el 16,4% niñas.

Almería (23,3%), Granada (18,6%) y Cádiz (15,7%) son las provincias con mayor número de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados a 31 de diciembre de 2021. A continuación, Sevilla que acoge al 12,6% de las y los migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía, Málaga al 12,0% y Huelva al 9,5%. Córdoba acoge al 7,1% de estos chicos y chicas migrantes, la provincia que menos acoge a finales de 2021 es Jaén (1,1%).

Gráfico 26: Niños, niñas y adolescentes migrantes acogidos en el Sistema de Protección de Menores según provincias



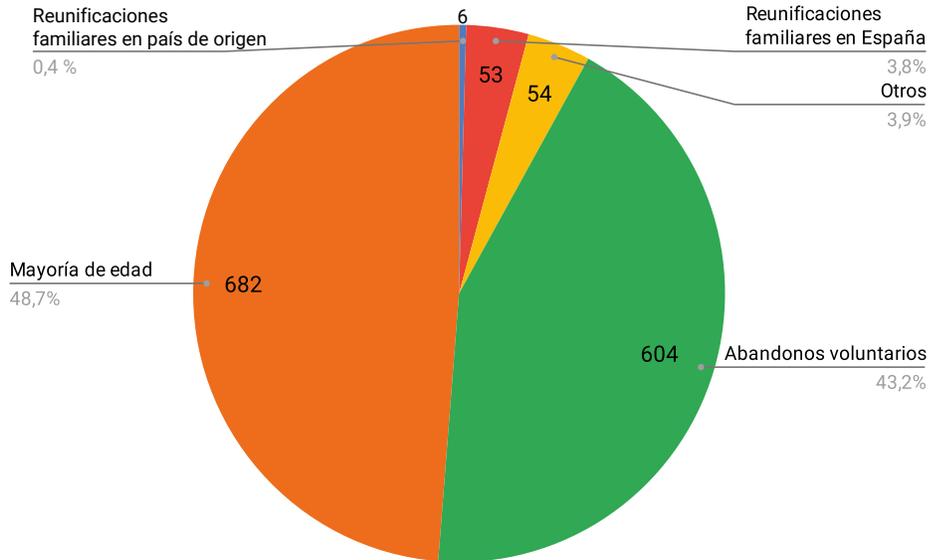
Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Datos del Sistema de Información Menores (SIME), 2022.

A lo largo de 2021 se dieron de baja del Sistema de Protección de Menores andaluz 1.399 niños, niñas y adolescentes migrantes, un 10,8% menos que en 2020. El 94,2% son bajas de niños y el 5,8% de niñas.

El 48,7% de las bajas del Sistema de Protección de Menores andaluz en 2021 se asocian al cumplimiento de los 18 años de edad, esto motiva el 48,9% de las bajas de los chicos y el 46,9% de las bajas de las chicas. Las bajas por abandono voluntario son el 43,2% de las bajas de migrantes en el Sistema de Protección de Andalucía, los abandonos voluntarios suponen el 45,4% de las bajas de chicos y solo el 6,2% de las bajas de chicas. Las bajas por reunificación familiar en España son el 6,1% del total de bajas, estas suponen el 3,9% de las bajas de niños y el 40,7% de las bajas de niñas. Por último, a lo largo de 2021 se llevan a cabo desde Andalucía 6 reunificaciones familiares en el país de origen de 2 niñas y 4 niños migrantes no acompañados.



Gráfico 27: Bajas de migrantes no acompañados/as en el Sistema de Protección de Menores según motivo



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Datos del Sistema de Información Menores (SIME), 2022.

2.4 Menores de edad en situación de vulnerabilidad

2.4.1 Pobreza y dificultades económicas

Según la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) realizada en 2020, **el 22,8% de los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años de Andalucía se encuentra en riesgo de pobreza o vive en hogares con ingresos por debajo del umbral de pobreza de Andalucía⁴**, es decir, 361.179 niñas,

⁴ Umbral de pobreza relativa definido como el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Las unidades de consumo se calculan mediante la escala de la OCDE modificada: dándole un peso de 1 para el primer adulto, de 0'5 para el resto de personas de 14 o más años y un peso de 0'3 para menores de 14 años. El umbral de pobreza relativa (sin alquiler imputado) de Andalucía en 2020 es de 7.858,5 euros anuales por unidad de consumo, 860,8 euros más elevado que en 2019, para España es de 9.626,0 euros anuales por unidad de consumo, 616,8 euros más elevado que en 2019 (IECA, 2022; INE, 2022). Las cifras e indicadores de pobreza aquí empleados son "sin alquiler imputado". Para más información sobre el cálculo del umbral de pobreza, tasa de pobreza relativa y otros indicadores, véase: Observatorio de la Infancia en Andalucía. Cifras y Datos nº 13: Niñas, niños y adolescentes en desventaja social, diciembre 2018.

niños y adolescentes. Si para calcular la tasa de pobreza relativa se emplea el umbral de pobreza de España en vez del de Andalucía, el riesgo de pobreza afecta 33,3% de las personas menores de 18 años de la Comunidad Autónoma (527.512 niñas, niños y adolescentes).

Respecto a la ECV de 2019, el riesgo de pobreza infantil con el umbral de pobreza de Andalucía se ha mantenido prácticamente igual en 2020 y se ha reducido 4 puntos porcentuales si se toma como referencia el umbral de pobreza de España.

En España el 27,4% de las personas menores de 18 años se encuentra en riesgo de pobreza en 2020.

La tasa de pobreza relativa de las personas menores de 18 años es 4 puntos porcentuales más elevada que la de la población de todas las edades (18,9% con umbral de pobreza de Andalucía).

Del total de personas de Andalucía en riesgo de pobreza en 2020, el 22,6% son menores de 18 años (umbral de pobreza de Andalucía).

En 2020 las transferencias o prestaciones sociales contribuyen a reducir 8 puntos porcentuales el riesgo de pobreza en la infancia andaluza. Tomando como referencia el umbral de pobreza de Andalucía, la tasa de pobreza relativa en la Comunidad Autónoma alcanzaría al 31,8% de las personas menores de 18 años si no existieran las transferencias sociales (al 34,4% sin transferencias ni pensiones de jubilación y supervivencia).

Tabla 8: Tasas de pobreza relativa con y sin transferencias sociales. Personas de 0 a 17 años de edad. Andalucía, 2020

	Umbral de Andalucía
Tasa de pobreza relativa incluidas transferencias sociales	22,8%
Tasa de pobreza relativa excluidas transferencias sociales (salvo pensiones de jubilación y supervivencia)	31,8%
Tasa de pobreza relativa excluidas todas las transferencias sociales y pensiones	34,4%

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía, a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida, 2020. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, 2022.

Las tasas de pobreza relativa son más elevadas para los hogares con hijos o hijas dependientes⁵ que para los hogares sin ellos. Así, el 20,9%

⁵ Se entiende por hijo o hija dependientes aquellas personas menores de 18 años o de 18 a 24 años económicamente inactivas que conviven con su madre y/o con su padre.



de los hogares andaluces con hijos o hijas dependientes y el 16,7% de los hogares sin hijos o hijas dependientes se encuentran en riesgo de pobreza (umbral de pobreza de Andalucía) en 2020.

En riesgo de pobreza o exclusión social⁶ se encuentra el 28,5% de las personas menores de 18 años de Andalucía en 2020, 451.474 personas si se emplea el umbral de pobreza de Andalucía. Con el umbral de pobreza de España, el riesgo de pobreza o exclusión social alcanza al 37,4% de los niños, niñas y adolescentes de la Comunidad Autónoma.

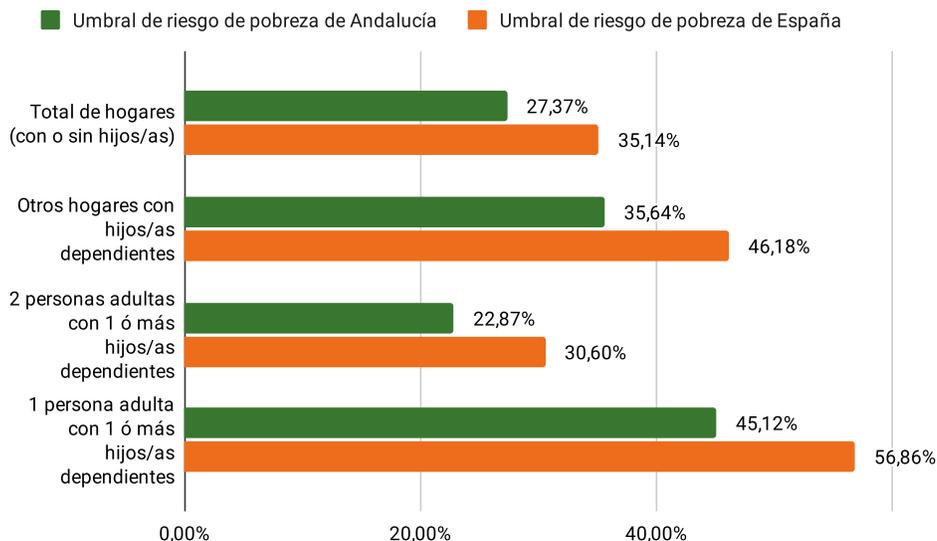
Los hogares monoparentales con hijos e hijas dependientes presentan mayor riesgo de pobreza o exclusión social que otro tipo de hogares.

En 2020, el 45,1% de los hogares andaluces compuestos por una persona adulta con al menos un hijo o hija dependiente se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social. El 22,9% de los compuestos por dos personas adultas con al menos un hijo o hija dependiente y el 35,6% de los otros hogares con hijos e hijas dependientes (umbral de pobreza de Andalucía). Si se calcula el riesgo de pobreza o exclusión social con el umbral de pobreza de España, los porcentajes resultan aun más elevados.

⁶ La población en riesgo de pobreza o exclusión social es aquella que está en alguna de estas tres situaciones:

- En riesgo de pobreza (60% mediana de los ingresos por unidad de consumo) según el umbral de pobreza de Andalucía.
- En hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia).
- En carencia material severa, es decir, con carencia en al menos 4 conceptos de esta lista de 9:
 - . No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
 - . No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
 - . No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
 - . No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
 - . Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
 - . No puede permitirse disponer de un automóvil.
 - . No puede permitirse disponer de teléfono.
 - . No puede permitirse disponer de un televisor en color.
 - . No puede permitirse disponer de una lavadora.

Gráfico 28: Riesgo de pobreza o exclusión social (tasa AROPE) según tipo de hogar. Andalucía, 2020

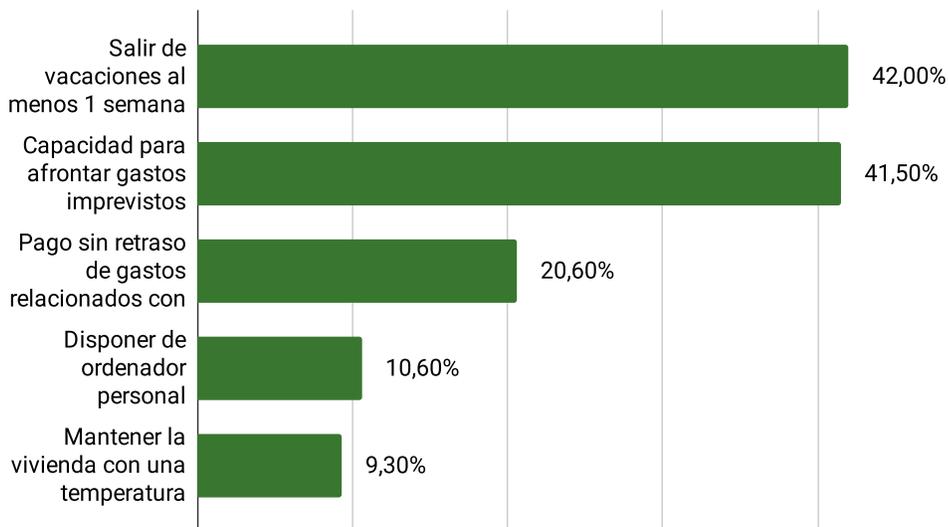


Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida 2020. IECA, 2021.

En 2020, el 42,0% de los niños, niñas y adolescentes en Andalucía vive en hogares que no tienen capacidad de afrontar gastos imprevistos y el 41,5% no puede salir de vacaciones fuera de su casa al menos una semana al año. El 20,6% de los niños y niñas de la Comunidad Autónoma vive en hogares que se han retrasado en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca, alquiler, etc.), el 10,6% no puede disponer de un ordenador personal y el 9,3% vive en hogares que no pueden mantener la vivienda con una temperatura adecuada.



Gráfico 29: Porcentaje de personas menores de 18 años que viven en hogares que no pueden permitirse diversos gastos



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida 2020. IECA, 2021.

El 10,1% de las personas menores de 18 años de Andalucía se encuentran en riesgo de pobreza grave⁷ en 2020, es decir 159.402 niñas, niños y adolescentes. Si se emplea el umbral de pobreza de España, el riesgo de pobreza grave en la infancia alcanza el 14,5% de las personas menores de edad de la Comunidad Autónoma.

La tasa de pobreza grave entre la población andaluza de todas las edades es 7,1% en 2020 (umbral de Andalucía), 3 puntos porcentuales más baja que la tasa de pobreza grave en menores de 18 años.

⁷ Umbral de pobreza grave definido como el 40% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. En 2020 el umbral de pobreza grave de Andalucía es 5.339 euros anuales por unidad de consumo, 674 euros más elevado que en 2019.

2.4.2 Salud mental infantil y juvenil

2.4.2.1 Atención a la salud mental en personas menores de edad

El Decreto 77/2008, de 4 de marzo, de ordenación administrativa y funcional de los servicios de Salud Mental en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud marca la vía de acceso a los servicios de salud mental, que en población infantil y adolescente se realiza a través de la atención primaria (pediatría hasta los 14 años o medicina de familia). Una vez la o el profesional elabora su diagnóstico, deriva a las Unidades de Salud Mental Comunitaria (USMC). El especialista elaborará un plan de tratamiento y, si lo considera necesario, remitirá a la persona menor de 18 años a alguno de los dispositivos más especializados, como son las Unidades de Salud Mental Infanto-Juvenil (USMIJ).

El **III Plan Integral de Salud Mental de Andalucía 2016-2020**, incluye entre sus objetivos favorecer la detección precoz de problemas de salud mental en la población infantil y adolescente y prestar una atención de calidad, que facilite el desarrollo evolutivo de niñas, niños y adolescentes y la construcción de su proyecto vital, una atención que incluya transversalmente la perspectiva de la infancia y adolescencia en todas las demás estrategias.

2.4.2.2 Personas menores de edad atendidas en unidades de salud mental

De acuerdo con el informe de análisis de la atención sanitaria a la salud mental en 2019, a lo largo de 2019 se atendió en las Unidades de Salud Mental Comunitaria (USMC) a 26.044 personas menores de 18 años con historia clínica de salud mental abierta en Diraya Atención Hospitalaria (DAH), que suponen el 12,0% de las personas atendidas (217.037). Del total de menores de edad, el 60,8% son niños y el 39,2% niñas menores de 18 años.

En las Unidades de Salud Mental Infanto-Juvenil o USMIJ -dispositivo básico de atención especializada a la salud mental de niñas, niños y adolescentes- se atendió a 21.164⁸ personas menores de 18 años en Andalucía y a 17.538 se les creó una hoja de registro en la historia clínica de salud mental abierta en DAH en dicho año (el 82,9% de las mismas).

⁸ Según los datos extraídos de Citaweb.



En 2019, el 51,7% de los niños, niñas y adolescentes atendidos en USMIJ de Andalucía (con historia clínica abierta en DAH) no tenían un diagnóstico, el 45,5% presentaban algún trastorno mental diagnosticado, un 1,7% se diagnosticaron sin patología psiquiátrica o con factores relacionados con el ambiente socio-familiar (acontecimientos vitales estresantes y problemas para manejar dificultades vitales) y el 1,1% tenían un diagnóstico de trastorno mental sin especificación.

Un cierto número de chicos y chicas atendidos en USMC y/o en USMIJ en 2019 cumplió los 18 años ese mismo año, por lo que la siguiente información les incluye. En total se han contabilizado 28.354 personas de 0 a 18 años de edad atendidas en USMC con historia clínica abierta a lo largo de 2019, un 3,0% más que en 2018.

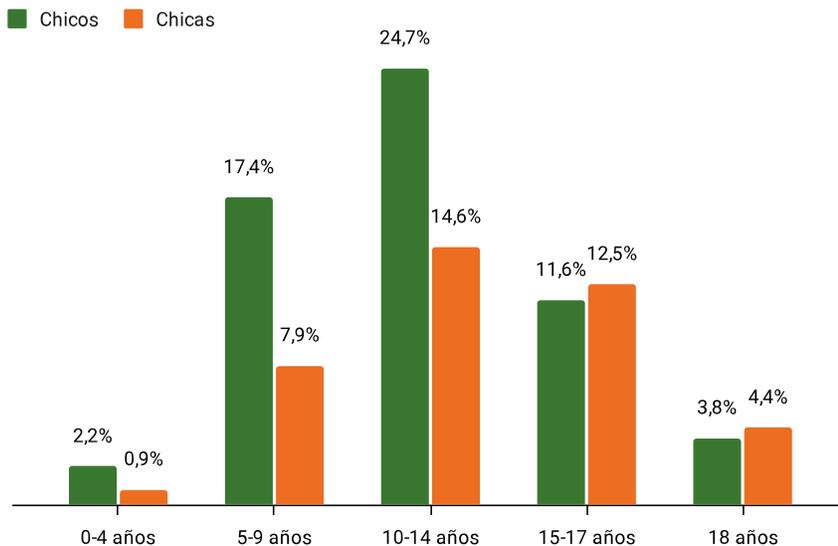
El 91,1% de las mismas fueron atendidas en este tipo de recursos de salud mental (25.819) solamente, las demás personas fueron atendidas tanto en USMC como en USMIJ (2.535).

En USMIJ se atendió a 17.343 personas menores de 19 años con historia clínica abierta en 2019, un 6,1% más que en 2018. El 85,4% (14.808) de estas personas fueron atendidas en este tipo de recursos de salud mental solamente, las restantes fueron atendidas en USMC y en USMIJ.

Según los datos registrados en Diraya Atención Hospitalaria de Andalucía, la tasa de atención en las USMC de personas de 0 a 18 años es de 1.825 por cada 100.000 personas menores de 19 años. La tasa de atenciones en USMIJ es de 1.117 por cada 100.000 personas de 0 a 18 años.

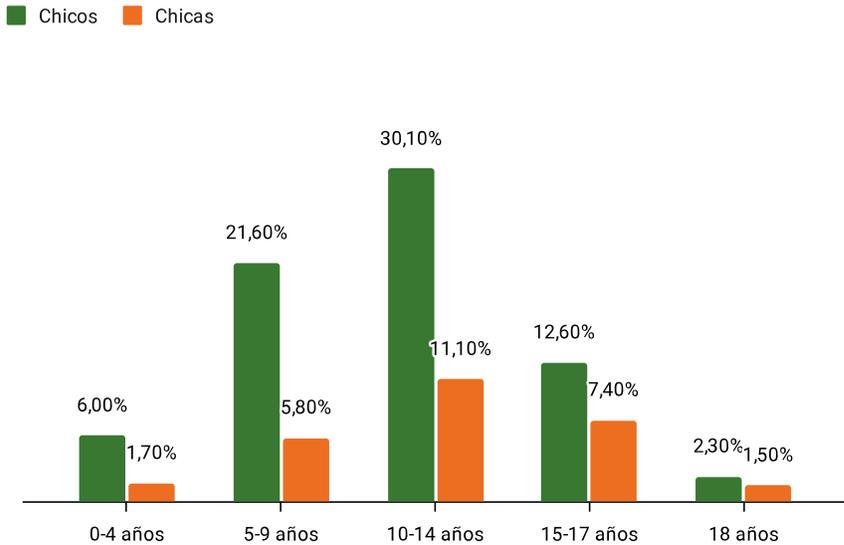
Son niños el 59,7% de las personas menores de 0 a 18 años atendidas en USMC de Andalucía en 2019 y el 72,5% de las y los atendidos de estas edades en USMIJ. Las edades más frecuentes de las personas menores de 19 años atendidas tanto en USMIJ como en USMC son las comprendidas entre los 10 y los 14 años y las comprendidas entre los 5 y los 9 años.

Gráfico 30: Distribución porcentual de personas de 0 a 18 años con historia clínica abierta en Unidades de Salud Mental Comunitaria según sexo y rango de edad



Fuente: Elaboración OIA-A, a partir de datos del Informe Análisis de la atención sanitaria a la salud mental 2019. Consejería de Salud y Familias, 2021.

Gráfico 31: Distribución porcentual de personas menores de 19 años con historia clínica abierta en Unidades de Salud Mental Infanto-Juvenil según sexo y edad



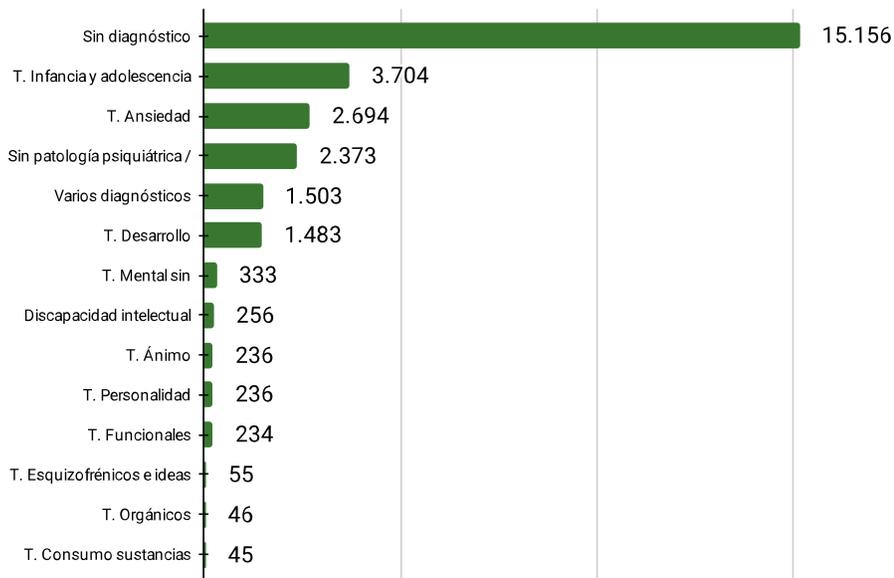
Fuente: Elaboración OIA-A, a partir de datos del Informe Análisis de la atención sanitaria a la salud mental 2019. Consejería de Salud y Familias, 2021.

El 53,3% de las personas menores de 19 atendidas en USMC y el 51,8% de las atendidas en USMIJ de Andalucía no tienen un diagnóstico registrado. El número de personas de estas edades sin diagnóstico se ha incrementado en 2019 respecto a otros años.

Los diagnósticos más frecuentes de las personas menores de 19 años atendidas en USMC de la Comunidad Autónoma son trastornos de comienzo habitual en la infancia y adolescencia (13,1%), trastornos de ansiedad (9,5%), diagnósticos sin patología psiquiátrica o "códigos Z"⁹ (8,4%), varios diagnósticos (en diversos grupos) (5,3%) y trastornos del desarrollo (5,2%).

⁹ Los códigos Z de la CIE-10-ES indican la presencia de factores que influyen en el estado de salud y en el contacto con los servicios sanitarios. Suelen ser problemas asociados al ambiente familiar, social y/o laboral, acontecimientos vitales estresantes o problemas para el manejo de las dificultades de la vida.

Gráfico 32 Número de personas menores de 19 años atendidas en Unidades de Salud Mental Comunitaria según grupo de diagnóstico

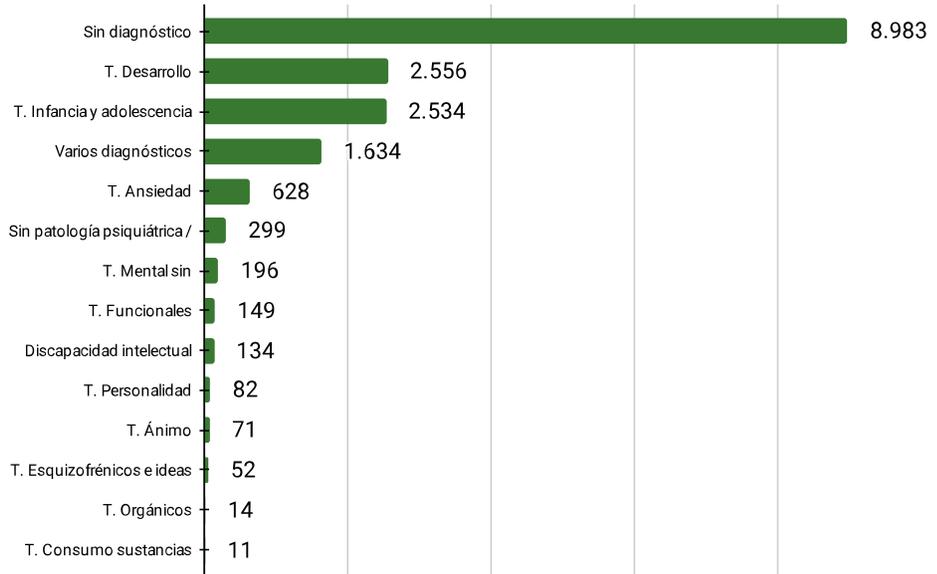


Fuente: Elaboración OIA-A, a partir de datos del Informe Análisis de la atención sanitaria a la salud mental 2019. Consejería de Salud y Familias, 2021

Los diagnósticos más habituales entre las personas menores de 19 años atendidas en USMIJ de Andalucía son trastornos del desarrollo (14,7%), trastornos de comienzo habitual en la infancia y adolescencia (14,6%), varios diagnósticos o en diversos grupos (9,4%) y trastornos de ansiedad (3,6%).



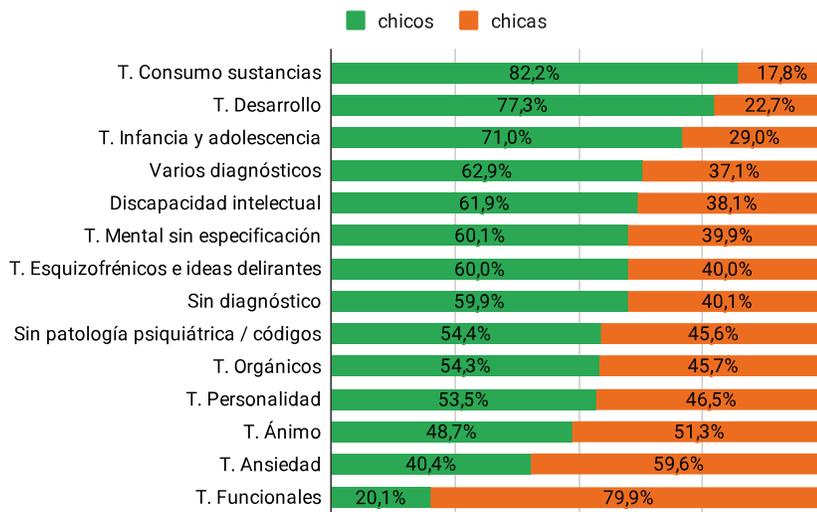
Gráfico 33: Número de personas menores de 19 años atendidas en Unidades de Salud Mental Infanto-Juvenil según grupo de diagnóstico



Fuente: Elaboración OIA-A, a partir de datos del Informe Análisis de la atención sanitaria a la salud mental 2019. Consejería de Salud y Familias, 2021

Entre las personas de 0 a 18 años atendidas en USMC de Andalucía en 2019, es mayor el porcentaje de niños que el de niñas en la mayoría de los tipos de diagnóstico. En concreto, son chicos el 82,2% de las personas menores de 19 años diagnosticadas con trastornos por consumo de sustancias psicotrópicas, el 77,3% de las que presentan trastornos del desarrollo y el 71,0% de las diagnosticadas con trastornos de comienzo habitual en la infancia y adolescencia. En cambio, son más elevados los porcentajes de chicas diagnosticadas con trastornos funcionales (79,9%), trastornos de ansiedad (59,3%) y trastornos del estado del ánimo (51,3%).

Gráfico 34: Distribución porcentual de chicas y chicos menores de 19 años atendidos en Unidades de Salud Mental Comunitaria según grupo de diagnóstico

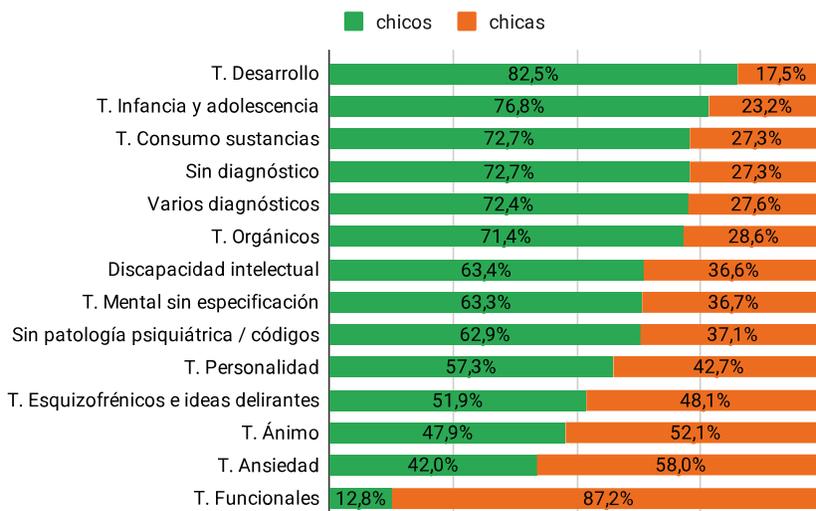


Fuente: Elaboración OIA-A, a partir de datos del Informe Análisis de la atención sanitaria a la salud mental 2019. Consejería de Salud y Familias, 2021.

Entre las personas menores de 19 años atendidas en USMIJ de Andalucía en 2019, en la mayoría de los tipos de diagnóstico es mayor el porcentaje de niños que el de niñas. Así, son chicos el 82,5% de las personas de 0 a 18 años diagnosticadas con trastornos del desarrollo, el 76,8% de las diagnosticadas con trastornos de comienzo habitual en la infancia y adolescencia, el 72,7% de las personas menores de 19 años con trastornos por consumo de sustancias psicotrópicas, el 72,7% de las que no tienen diagnóstico, el 72,4% de quienes tienen varios tipos de diagnóstico y el 71,4% de quienes tienen trastornos orgánicos.

Solo es mayor el porcentaje de chicas que de chicos entre las personas de 0 a 18 años diagnosticadas con trastornos funcionales (87,2% chicas), con trastornos de ansiedad (58,0%) y con trastornos del ánimo (52,1%).

Gráfico 35: Distribución porcentual de chicas y chicos menores de 19 años atendidos en Unidades de Salud Mental Infanto-Juvenil según grupo de diagnóstico



Fuente: Elaboración OIA-A, a partir de datos del Informe Análisis de la atención sanitaria a la salud mental 2019. Consejería de Salud y Familias, 2021.

Por último, el 2,4% de las 10.673 personas que ingresaron en Unidades Hospitalarias de Salud Mental (UHSM) de Andalucía a lo largo de 2019 tenían menos de 18 años (149 niñas y 107 niños). En 2018 eran menores de 18 años el 2,2% de las personas ingresadas en las UHSM andaluzas (136 chicas y 94 chicos).

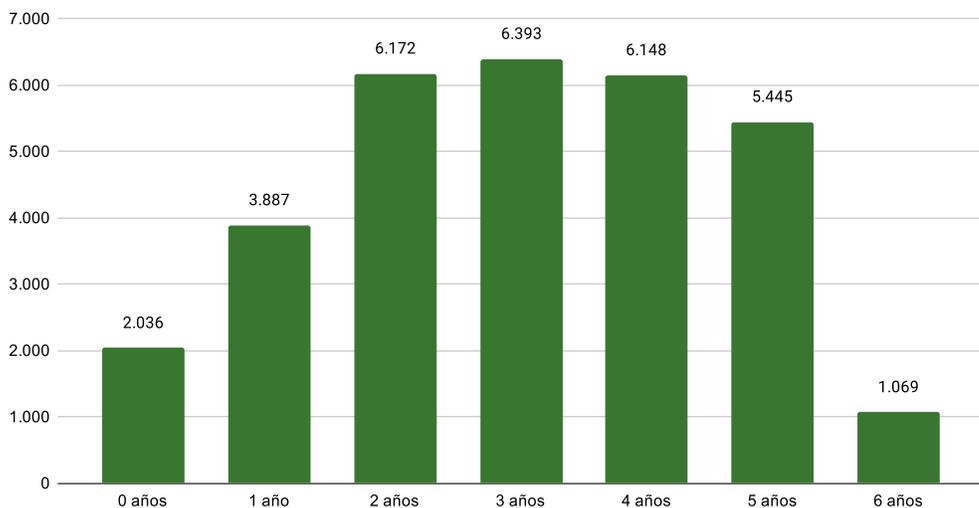
Atención temprana

Atención Temprana es un conjunto de actuaciones dirigidas a la población de 0 a 6 años, a sus familias y al entorno, con el objetivo de dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan niños y niñas con trastorno en su desarrollo o con riesgo de padecerlos. Estos trastornos del desarrollo pueden ser trastornos del desarrollo cognitivo, trastornos del desarrollo del lenguaje, trastornos de la expresión somática, trastornos emocionales, trastornos de la regulación y el comportamiento o trastornos de la relación y la comunicación.

A lo largo de 2021 han recibido Atención Temprana 31.150 personas de 0 a 6 años en Andalucía, el 70,0% niños y el 30,0% niñas. Respecto a 2020 se ha incrementado en un 12,5% el número de niños y niñas que reciben Atención Temprana.

El 20,5% de estos niños y niñas tiene 3 años de edad en 2021, el 19,8% tiene 2 años, el 19,7% 4 años, el 17,5% tiene 5 años, el 12,5% tiene 1 años, el 6,5% 0 años y el 3,4% tiene 6 años de edad.

Gráfico 36: Número de personas de 0 a 6 años en Atención Temprana según edad

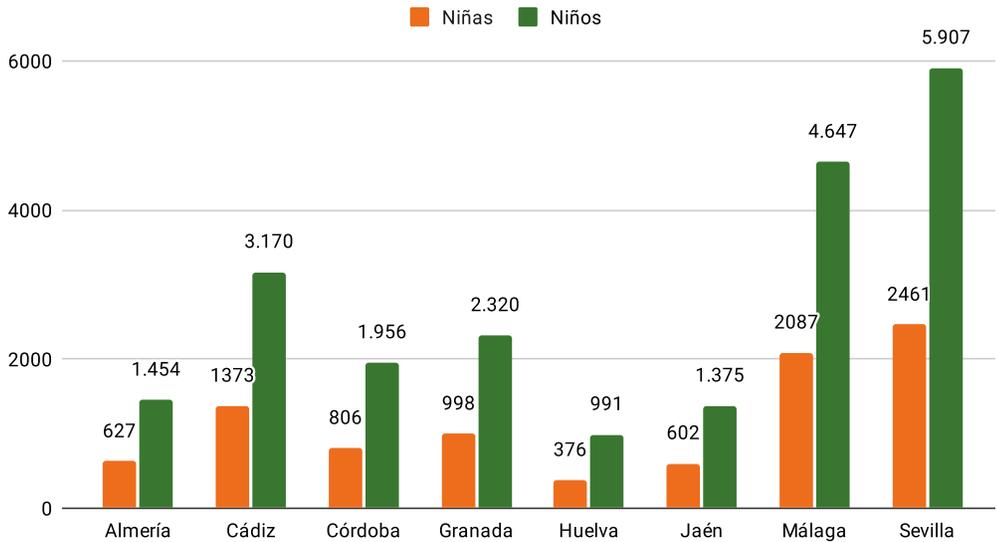


Fuente: Elaboración OIA-A, a partir de datos de la Consejería de Salud y Familia, 2022.

En Sevilla se encuentran el 26,9% de los niños y niñas de Andalucía que han recibido Atención Temprana en 2022, en Málaga el 21,6%, en Cádiz el 14,6%, el 10,7% en Granada. Huelva (4,4%), Jaén (6,3%), Almería (6,7%) y Córdoba (8,9%) presentan cifras más bajas niñas y niños en Atención Temprana.



Gráfico 37: Número de personas de 0 a 6 años en Atención Temprana según género y provincia



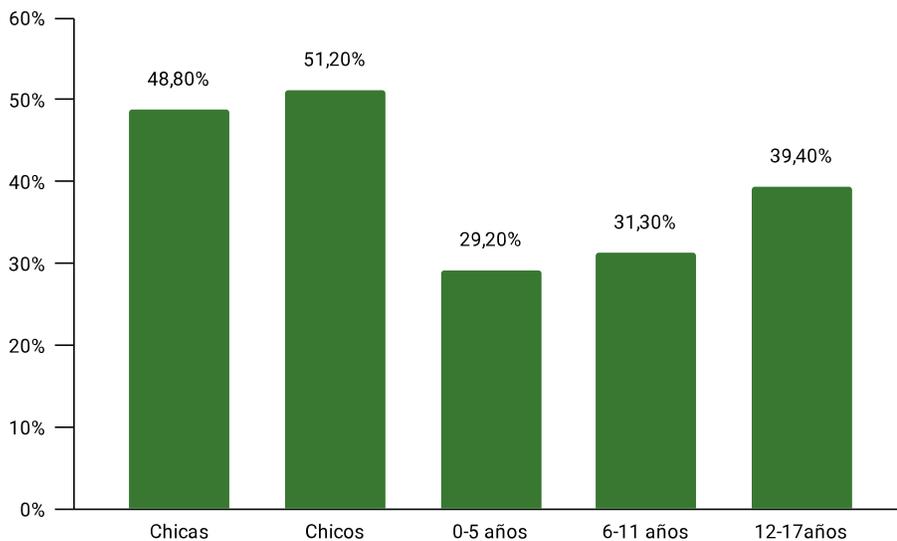
Fuente: Elaboración OIA-A, a partir de datos de la Consejería de Salud y Familia, 2022.

2.4.3 Maltrato infantil

2.4.3.1 Sistema de Maltrato Infantil Intrafamiliar (SIMIA)

En 2021, el sistema SIMIA registró 9.346 notificaciones, lo que supone un incremento del 51,2% respecto al año 2020 (6.183 notificaciones). Un 51,2% de las notificaciones estaban referidas a chicos y un 48,8% a chicas; respecto a la edad de los chicos y chicas implicadas, un 39,4% se situaba entre los 12 y los 17 años. El total de notificaciones hacían referencia a 7.607 niños y niñas.

Gráfico 38: Distribución de las notificaciones según sexo y edad. Andalucía, 2021

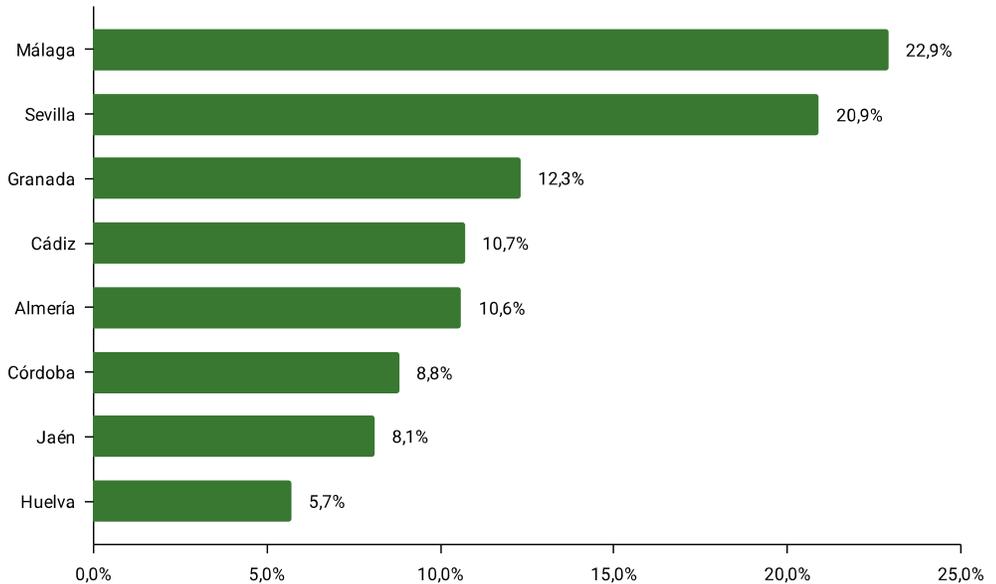


Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dirección General de Infancia. 2022.

Málaga (22,9%), Sevilla (20,9%) y Granada (12,3%) son las tres provincias de las que proceden un mayor número de notificaciones. Huelva (5,7%) y Jaén (8,1%) son las provincias que han registrado menos notificaciones.



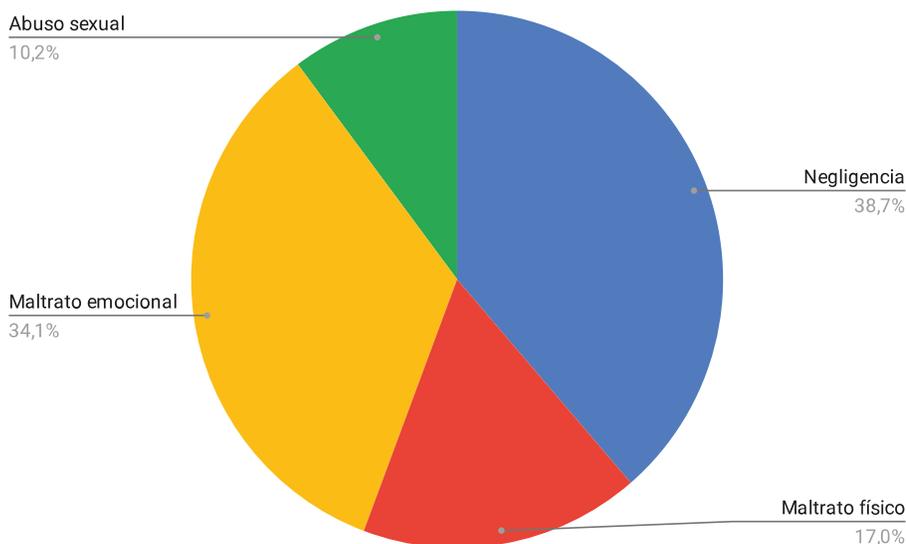
Gráfico 39: Distribución de las notificaciones según provincia de procedencia



Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dirección General de Infancia. 2022.

Un 53,9% fueron valoradas como maltrato grave y un 46,1% como leve/moderado. En cada notificación se recoge de uno a cuatro tipos distintos de maltrato, en 2021, la negligencia (80,6%) y el maltrato físico (35,5%) son las tipologías más notificadas. Un 21,3% de las notificaciones de maltrato recogidas en SIMIA hacen referencia a abuso sexual.

Gráfico 40: Distribución de las notificaciones de maltrato infantil según tipología de maltrato



Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dirección General de Infancia. 2022.

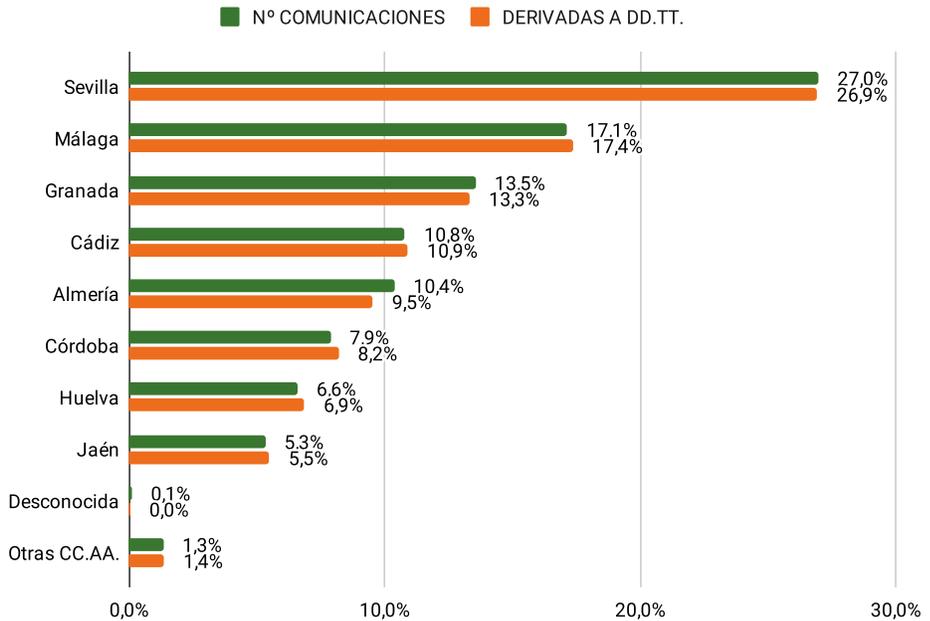
Teléfonos de maltrato infantil (900 851 818)

Durante el año 2021, se han registrado 3.086 llamadas sobre posibles casos de maltrato infantil (un 68,6% del total de comunicaciones recepcionadas), con un total de 4.328 menores afectados. Supone un descenso del 5,2% respecto a las recibidas en 2020 (se registraron 3.254 llamadas sobre posibles casos de maltrato infantil).

Del total de llamadas, un 26,9% se hicieron desde Sevilla, un 17,4% desde Málaga y un 13,3% desde Granada.



Gráfico 41: Número de llamadas al teléfono 900851818 sobre casos de maltrato infantil y número de fichas derivadas a las Delegaciones Territoriales según provincia

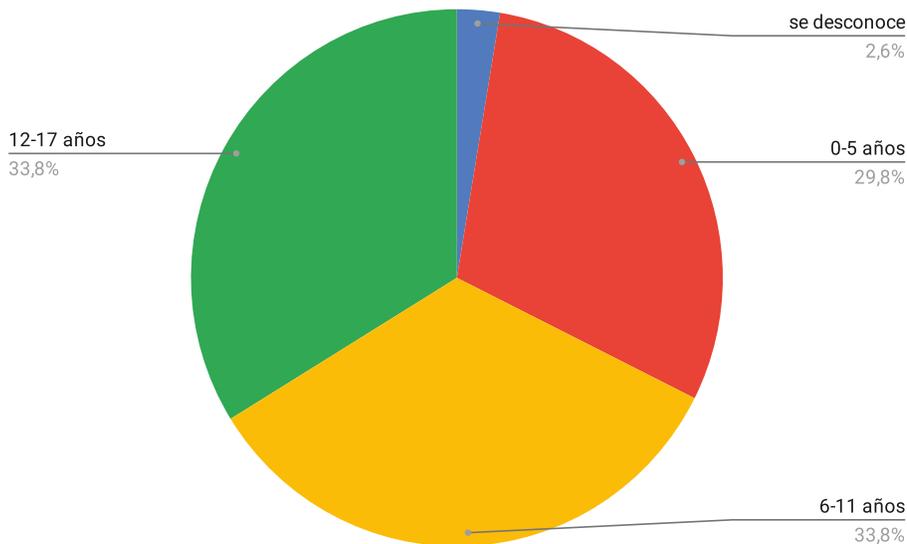


Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dirección General de Infancia. 2022.

En total de llamadas recibidas por posibles situaciones de maltrato, se registran 4.328 niños, niñas y adolescentes implicados, supone un descenso de casi el 8% respecto al año 2020 (4.687 menores de edad implicados).

Un 46,6% eran niños y un 47% niñas, en un 6,4% de estas personas se desconocía el sexo. Un 33,8% de los chicos y chicas implicados en estas situaciones tenía entre 6 y 11 años, porcentaje compartido con los chicos y chicas entre 12 y 17 años.

Gráfico 42: Distribución de niñas, niños y adolescentes implicados en posibles situaciones de maltrato según grupo de edad. Andalucía, 2021

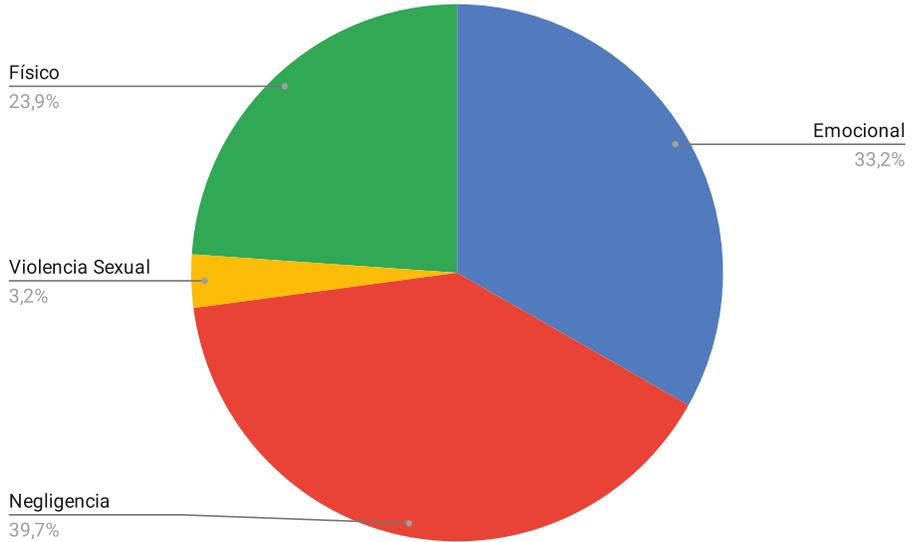


Nota: Este dato no coincide con el total de fichas derivadas a las Delegaciones Territoriales ya que se pueden simultanear varias tipologías.

Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dirección General de Infancia. 2022.

Respecto a las tipologías de maltrato infantil comunicadas, un 39,7% estaban referidas a negligencia y un 33,2% a maltrato emocional.

Gráfico 43: Número y distribución de niñas, niños y adolescentes implicados en posibles situaciones de maltrato comunicadas según tipo de maltrato

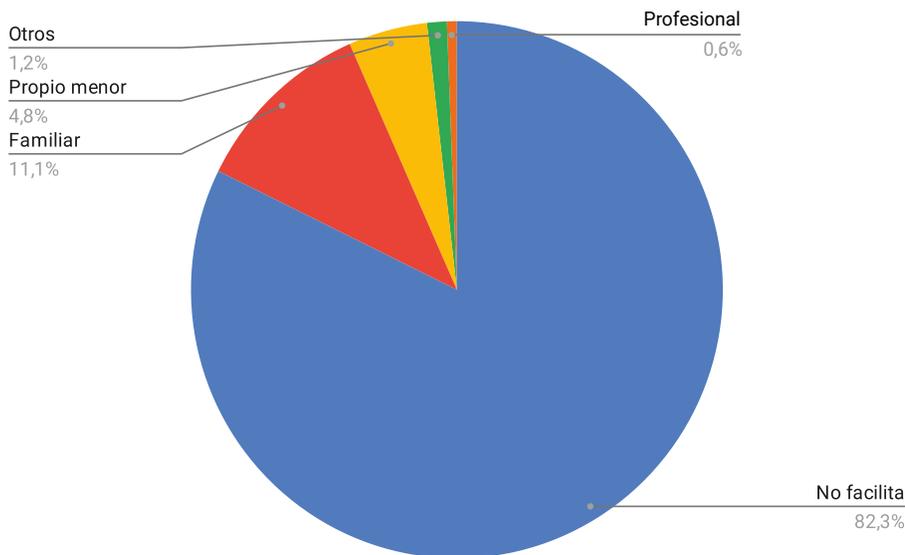


Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dirección General de Infancia. 2022.

Un 61,7% de los casos de maltrato infantil comunicados correspondían a casos de maltrato grave y un 38,3% a casos de maltrato leve o moderado.

En cuanto a la relación de parentesco que guardaba la persona informante de la llamada respecto a la personas menor de edad a la que se refería, en un 82,2% de los casos no facilitaban dicha información, un 11,1% eran familiares, en un 4,8% de los casos era el propio menor de edad el que informaba sobre la supuesta situación de maltrato.

Gráfico 44: Número y distribución de niñas, niños y adolescentes implicados en posibles situaciones de maltrato comunicadas según tipo de maltrato



Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dirección General de Infancia. 2022.

2.4.4 Víctimas de violencia de género menores de edad

2.4.4.1 Víctimas mortales por violencia de género

Según el Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (Ministerio de la Presidencia Relaciones con las Cortes e Igualdad), desde 2013 a 2021 **en España han muerto o han sido asesinados 44 niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia vicaria**, es decir, violencia de género contra la madre que se ejerce sobre hijas y/o hijos. Se registraron en Andalucía el 17,4% de estas personas menores de 18 años víctimas mortales de violencia de género contra sus madres (6 niños y 2 niñas).



Tabla 9: Personas menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género. España y Andalucía, 2013-2021

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
España	6	4	7	1	8	7	3	3	7	46
Andalucía	2	0	1	1	1	1	0	2	0	8

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir del Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de la Presidencia Relaciones con las Cortes e Igualdad. Última actualización: 03/01/2022.

En España, del total de niñas, niños y adolescentes víctimas mortales de violencia de género entre 2013 y 2020, **34 eran hijas o hijos biológicos del presunto agresor y 37 vivían con su madre y con el supuesto agresor**. En dicho periodo, 8 de los presuntos agresores habían sido denunciados previamente y 23 se suicidaron después. Según la edad, 18 niños o niñas tenían menos de 5 años cuando fueron asesinados, 12 niños o niñas entre 5 y 8 años, 13 de 9 y 12 años y 3 tenían en el momento de su muerte entre 13 y 17 años de edad.

Tabla 10: Personas menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género. España, 2013-2021

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Total de víctimas mortales	6	4	7	1	8	7	3	3	7	46
Parentesco con el agresor: padre biológico	6	3	5	1	7	7	3	3	7	42
Convivencia de la madre con el agresor	4	1	2	0	7	5	2	1	2	24
Había denuncia	1	3	0	0	1	2	1	0	4	12
Suicidio consumado del agresor	4	2	3	0	4	6	2	2	5	28

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir del Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de la Presidencia Relaciones con las Cortes e Igualdad. Última actualización: 03/01/2022.

En Andalucía, del total de víctimas mortales (8 niños y niñas) en el mismo periodo, **7 eran hijos/as biológicos del presunto agresor y todos/as vivían con su madre y con dicho agresor**. Solo uno de los supuestos agresores había sido denunciado previamente y 3 se suicidaron después. De los 8 crímenes mortales de niños y niñas por violencia de género contra sus madres en Andalucía, 3 se produjeron en la provincia de Málaga, 2 en

Almería, 2 en Jaén, y 1 en Cádiz. Del total de dichas víctimas, 3 tenían menos de 5 años, 3 entre 5 y 8 años de edad y 2 entre 9 y 17 años.

Tabla 11. Personas menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género. Andalucía, 2013-2021

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Total de víctimas mortales	2	-	1	1	1	1	0	2	-	8
Parentesco con el agresor: padre biológico	2	-	0	1	1	1	0	2	-	7
Convivencia de la madre con el agresor	0	-	1	0	1	1	0	No consta	-	3
Había denuncia	1	-	0	0	0	0	0	0	-	1
Suicidio consumado del agresor	1	-	0	0	0	0	0	2	-	3

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir del Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de la Presidencia Relaciones con las Cortes e Igualdad. Última actualización: 03/01/2022.

Entre 2013 y noviembre de 2021 se contabilizaron en **España 330 personas menores de 18 años huérfanas por violencia de género contra sus madres**. De enero a noviembre de 2021 quedaron huérfanos por violencia de género 24 niños, niñas y adolescentes.

En el periodo citado en **Andalucía se quedaron huérfanos 62 niños, niñas y adolescentes** por violencia de género mortal contra su madre, lo que representa el 18,8% del total de menores de edad huérfanos por este motivo en España. De enero a noviembre de 2021 se quedaron huérfanas 2 personas menores de edad.

Tabla 12: Personas menores de 18 años huérfanas por violencia de género contra sus madres. España y Andalucía 2013-2021*

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021*	Total
Andalucía	2	3	9	7	5	17	12	3	4	62
España	42	43	51	30	26	41	47	26	24	330

* Datos a 30/11/2021.

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir del Boletín Estadístico mensual de Violencia de Género, noviembre 2021 (Ministerio de Igualdad, 2022).

Las provincias andaluzas que registraron mayor número de niñas y niños huérfanos por violencia de género contra sus madres de enero de 2013 a



noviembre de 2021 fueron Sevilla con 16 víctimas (el 25,8% de las y los huérfanos por este motivo en Andalucía), Almería con 14 personas menores de edad huérfanas por violencia de género (22,6%), Málaga con 11 (17,7%), y Granada con 8 niñas o niños huérfanos (12,9%).

Tabla 13: Evolución del número de personas menores de 18 años cuyas madres han sido asesinadas por violencia de género. Andalucía y provincias, 2013-2021*

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021*	Total
Almería		2	1		2	5	4			14
Cádiz	1								3	4
Córdoba							3			3
Granada				3		3	1	1		8
Huelva						2	1			3
Jaén						3				3
Málaga	1	1	4			2	3			11
Sevilla			4	4	3	2		2	1	16
Andalucía	2	3	9	7	5	17	12	3	4	62

* Datos a 30/11/2021.

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir del Boletín Estadístico mensual de Violencia de Género, noviembre 2021 (Ministerio de Igualdad, 2022).

2.4.4.2 Evolución de la violencia de género en personas menores de 18 años: víctimas y denunciadas

Según el Instituto Nacional de Estadística, en 2020 se han registrado un total de 118 víctimas de violencia de género menores de 18 años con orden de protección o medidas cautelares en Andalucía, estas chicas suponen el 23,0% del total de víctimas menores de edad registradas en España (514). Respecto a 2019, la cifra de chicas víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares en la Comunidad Autónoma se ha reducido en un 22,4%.

Las menores de 18 años suponen en 2020 el 1,7% de las víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares en Andalucía.

Además, en Andalucía fueron denunciados 16 menores de 18 años en 2020 por ejercer violencia de género (con adopción de orden de protección o medidas cautelares), el 22% de los chicos denunciados en España por este motivo.

Por otro lado, 25 chicos menores de 18 años recibieron una sentencia firme condenatoria en 2020 por violencia de género, el 29,4% del total de menores de 18 años con sentencia firme por violencia de género en España (85). Respecto a 2019 se ha reducido un 26,5% la cifra de menores de 18 años con sentencia firme condenatoria por violencia de género.

Tabla 14: Evolución de la violencia de género en personas menores de 18 años: víctimas y denunciadas. España y Andalucía, 2011-2020

Evolución del número de chicas menores de 18 años víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares											
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
España	571	545	499	576	637	569	653	677	719	514	5.960
Andalucía	150	138	135	142	157	122	151	139	152	118	1.404
Evolución del número de chicos menores de 18 años denunciados por violencia de género (con adopción de orden de protección o medidas cautelares)											
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
España	71	72	76	90	101	107	127	103	125	72	944
Andalucía	13	10	13	15	18	20	30	20	35	16	190

Nota: Resultados referidos a asuntos (con medidas cautelares dictadas) inscritos en el Registro.

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (2011-2020). Instituto Nacional de Estadística, 2022.

Entre 2011 y 2020 se ha contabilizado en Andalucía 1.404 víctimas de violencia de género menores de 18 años con orden de protección o medidas cautelares. En el mismo periodo 190 menores de 18 años fueron denunciados por violencia de género (con medidas cautelares dictadas). En 2015 se registró el mayor número de chicas de Andalucía víctimas de género de dicho periodo y en 2020 la cifra más baja.

2.4.4.3 Chicos y chicas menores de 18 años enjuiciados y con sentencias firmes condenatorias por violencia de género en Andalucía

Según datos de los Juzgados de Menores proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial, en **2020 se enjuiciaron por delitos de violencia de género con imposición de medida 70 menores de 18 años en Andalucía.** Estos chicos enjuiciados suponen el 29,2% del total de menores de 18 años enjuiciados (240) por violencia de género con imposición de medida en España.

Además, en 2020 otros 5 chicos fueron enjuiciados en Andalucía sin imposición de medidas, en España fueron 16 los menores de 18 años enjuiciados sin



medidas. En 2020 se aplicó una sentencia firme condenatoria por violencia de género a 25 chicos menores de 18 años, el 29,4% de los menores de edad condenados por violencia de género en España (85).

Entre 2015 y 2020 recibieron una sentencia firme condenatoria por violencia de género 130 chicos, el 22,8% del total de menores de 18 con este tipo de condenas en España (569).

2.5 SISTEMA DE JUSTICIA JUVENIL

Personas menores de edad con sentencia firme condenatoria

En 2020 en Andalucía se registraron un total de 2.382 menores entre 14 y 17 años con una sentencia condenatoria por sentencia firme, lo que supone un descenso respecto al año 2019 (2.975 menores con sentencia condenatoria), siendo un 80,9% chicos y un 19,1% chicas. Respecto a la edad, entre los 16 (26,8%) y los 17 años (30,4%) se encuentran más de la mitad de los chicos y chicas. Un 18,9% tenía 14 años y un 23,9% 15 años.

Respecto a las provincias andaluzas, Málaga (21,7%), Cádiz (21,4%) y Granada (16,4%) registran un mayor número de personas menores de edad con una sentencia condenatoria.

Tabla 15: Número de personas entre 14 y 17 años con una sentencia condenatoria por sentencia firme según provincia y edad. Andalucía, 2020

	Total	14 años	15 años	16 años	17 años
Almería	175	29	50	46	50
Cádiz	548	108	125	149	166
Córdoba	182	37	44	43	58
Granada	356	66	89	100	101
Huelva	98	19	22	30	27
Jaén	133	28	23	42	40
Málaga	507	82	127	140	158
Sevilla	383	81	90	88	124
Andalucía	2.382	450	570	638	724

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Estadísticas de menores condenados. Edición 2021" Instituto Nacional de Estadística

Tabla 16: Número de personas entre 14 y 17 años con una sentencia condenatoria por sentencia firme según provincia, edad y sexo. Andalucía, 2020

	Chicos					Chicas				
	Total	14 años	15 años	16 años	17 años	Total	14 años	15 años	16 años	17 años
Almería	147	22	38	42	45	28	7	12	4	5
Cádiz	436	88	96	127	125	112	20	29	22	41
Córdoba	153	33	34	36	50	29	4	10	7	8
Granada	297	56	70	84	87	59	10	19	16	14
Huelva	79	15	15	25	24	19	4	7	5	3
Jaén	106	20	18	38	30	27	8	5	4	10
Málaga	405	63	103	105	134	102	19	24	35	24
Sevilla	304	55	74	72	103	79	26	16	16	21
Andalucía	1.927	352	448	529	598	455	98	122	109	126

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Estadísticas de menores. Edición 2021" Instituto Nacional de Estadística

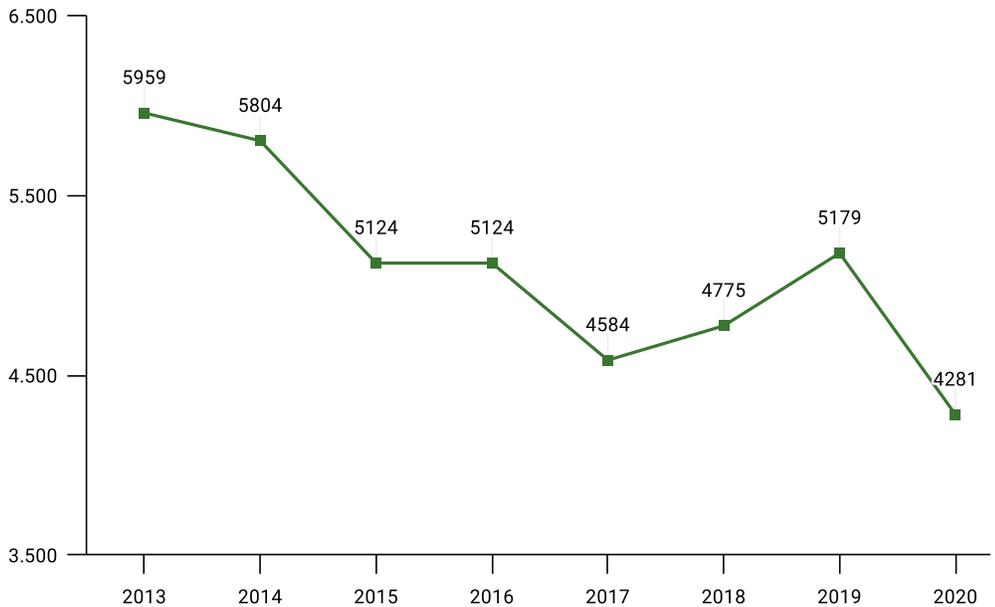
Infracciones penales

En 2020, en Andalucía se registraron **4.281 infracciones** penales cometidas por las personas entre 14 y 17 años con una sentencia firme condenatoria, un 83% cometidas por chicos (3.555) y un 17% por chicas (726). Respecto a la edad, un 58,8% de las infracciones fueron cometidas por chicos y chicas entre 16-17 años.

Respecto al año anterior se ha registrado un descenso del 17,3%, en 2019 se registraron 5.179 infracciones. La evolución de las infracciones ha ido cambiando en los últimos años, en el periodo comprendido entre 2013 y 2017 se registró un descenso del 23% de las mismas, a partir de 2017 a 2019 se observa un incremento del 13%.



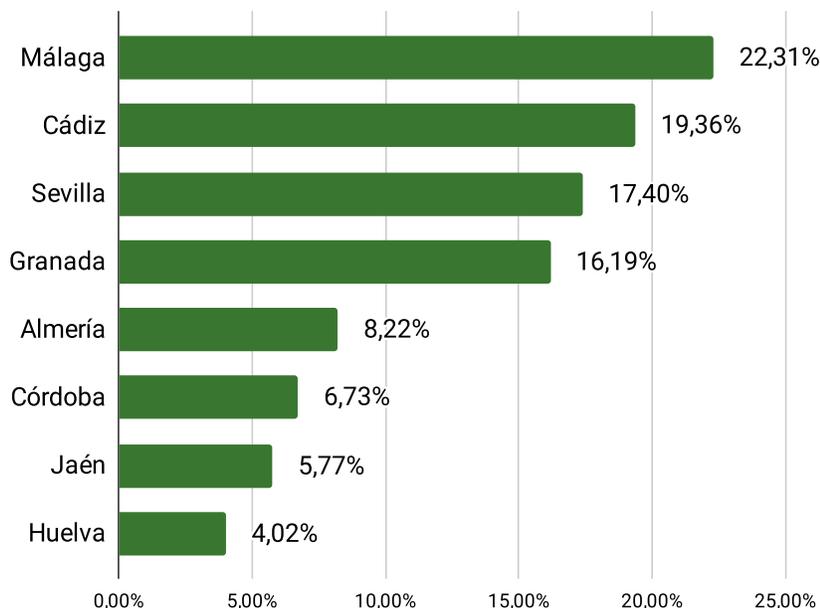
Gráfico 45: Evolución del número de infracciones penales cometidas por personas de 14 a 17 años



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Estadísticas de menores. Edición 2021" Instituto Nacional de Estadística

En cuanto a las provincias andaluzas, Málaga (22,3%), Cádiz (19,4%) y Sevilla (17,4%) son las tres provincias con mayor número de infracciones cometidas por personas de 14 a 17 años con una sentencia firme condenatoria.

Gráfico 46: Distribución del número de infracciones cometidas según provincia

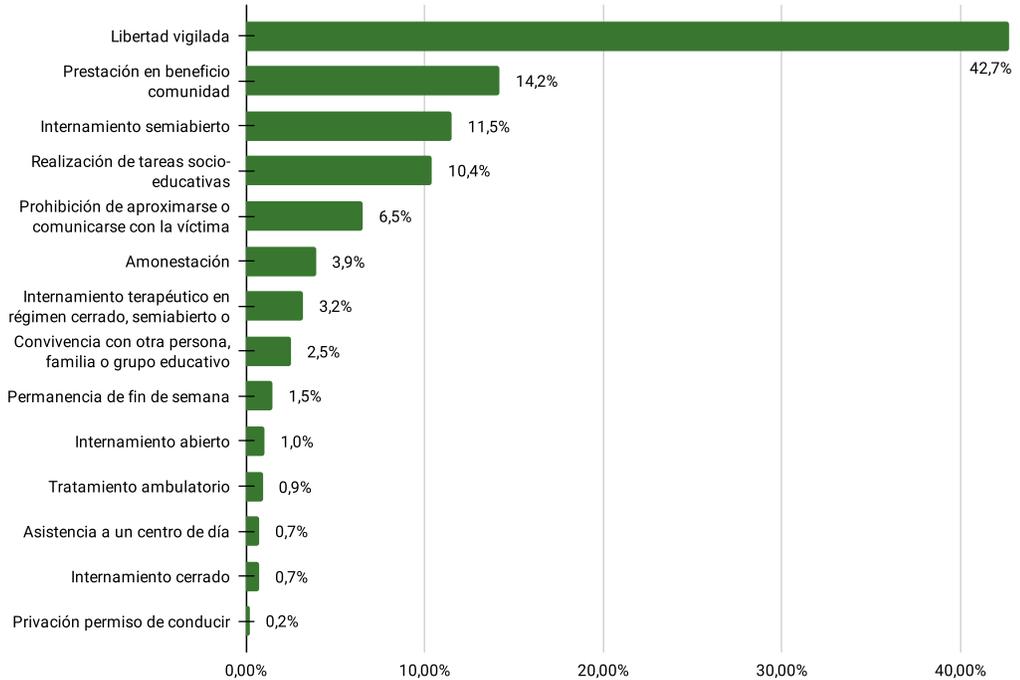


Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Estadísticas de menores. Edición 2020" Instituto Nacional de Estadística

Medidas adoptadas

Los jóvenes enjuiciados se les impusieron un total de 4.725 **medidas**, entre las que cuentan con un mayor volumen serían: libertad vigilada (42,7%), prestación de servicios en beneficio de la comunidad (14,2%), internamiento semiabierto (11,5%) y realización de tareas socio-educativas (10,4%).

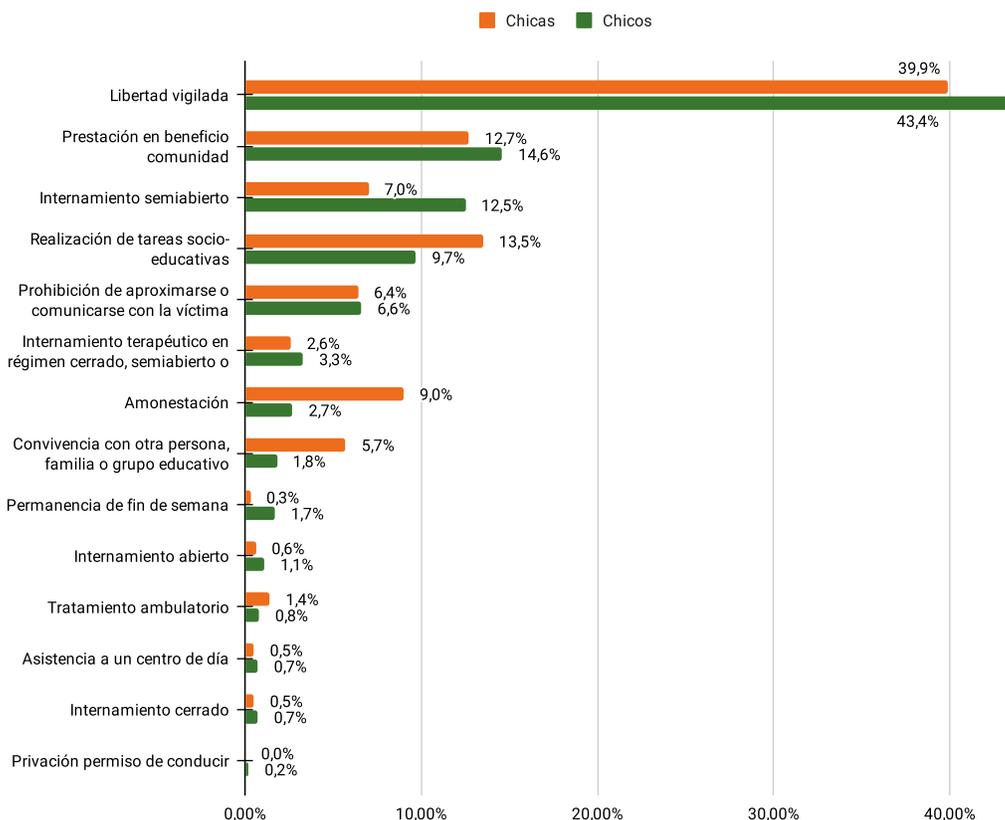
Gráfico 47: Distribución de las medidas impuestas en sentencias según tipo



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Estadísticas de menores. Edición 2020" Instituto Nacional de Estadística

Entre los chicos, las medidas impuestas en sentencia más frecuentes fueron: libertad vigilada (43,4%), prestación en beneficio a la comunidad (14,6%) e internamiento semiabierto (12,5%). Entre las chicas, las medidas más adoptadas también fueron la libertad vigilada (39,9%), realización de tareas socio-educativas (13,5%) y prestación en beneficio a la comunidad (12,7%).

Gráfico 48: Distribución del tipo de medidas impuestas en sentencia según sexo



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Estadísticas de menores. Edición 2020" Instituto Nacional de Estadística